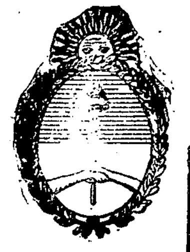
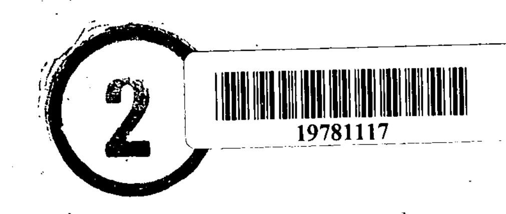
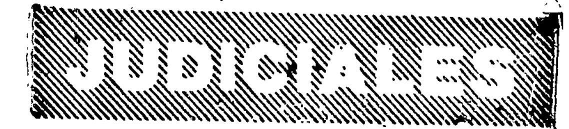




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 17 de noviembre de 1978

NUMERO

24.044

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lemiko SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de abril de 1977, por escritura Nº 44, pasada al Folio 136, del protocolo del Registro de Avellaneda Nº 117 a cargo del escribano Rubens Néstor Larumbe Sepic y su integrativa del 3 de mayo de 1978, por escritura Nº 31, pasada al Folio 104, en el protocolo del citado Registro y ante el mismo escribano. — Nombre y datos de los socios Enrique Matías Lehrner, argentino, técnico en mecanismos electrónicos, de 34 años, C.I.P.F. Nº 5.057.630, casado, domiciliado en Ingeniero Luis Silveyra 3330, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Nilda Isabel Valente, argentina, comerciante, de 27 años, C.I.P.F. Nº 7.952.655, casada, domiciliada en Ingeniero Luis Silveyra 3330, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Kohle, argentino, electrotécnico naval, de 32 años, C.I.P.F. Nº 5.559.617, casado, domiciliado en Ayacucho 1904, Olivos; Lilia Alicia Aquino, argentina, comerciante, de 33 años, C.I.P.F. Nº 5.377.577, casada, domiciliada en Ayacucho 1904, Olivos; Raúl Humberto Miguel, argentino, electrotécnico, de 31 años, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.252.921, casado, domiciliado en la calle D-156 número 3231, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; e Hilda Juana Moretta, argentina, comerciante, de 35 años, titular de la Libreta Cívica Nº 9.988.668, casada, domiciliada en la calle D-156 número 3231, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "LEMIKO S. A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y sede social en la calle Julián Alvarez Nº 2587, 4º piso "E", ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades, ya fuere por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales eléctricos, electromecánicos y electrotérmicos; navales e industriales y equipos para automatización naval e industrial. — Constructora: Mediante la construcción de tableros, de baja y media tensión, navales e industriales; construcción de equipos para automatización naval e industrial y la realización de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización; edilicias; viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, ferroviales, mecánicas, industriales, sanitarias y eléctricas, tanto públicas como privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. — Permuta, construcción, locación, administración y comercialización, en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Forestal y Agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. — La actividad agrícola ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. — El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualesquiera de dichas actividades. — Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales; a corto, medio o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiere el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores; seguros y reaseguros. — Administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero. — Gestionar créditos y cobranzas. — Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Consulta: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento; planificación, racionalización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, países, provincias, municipios, comunas, instituciones, empresas, personas y/o entidades de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, de prefactibilidad, de factibilidad, de preinversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, de auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Asesor bursátil y cambiariamente. — Seleccionar, evaluar y entrenar personal. — Cuando los trabajos, en razón de la materia o según las disposiciones legales respectivas, hubieren sido reservados a profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las correspondientes matrículas. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos representado por 120 acciones ordinarias al portador, de diez mil pesos clase "A" de 5 votos cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo períodos que éstos últimos. — Las vacantes que se produjeren en el directorio se cubrirán con los suplentes en el orden de su elección. — Representación Legal: El directorio por intermedio del presidente o de quien le reemplazare o de dos directores actuando conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de una sindicatura, integrada por uno a tres miembros titulares, según lo que legalmente correspondiere y de acuerdo con lo que resolviere la asamblea al designarlos, conjuntamente con igual número de suplentes. — Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelectos. — Si los síndicos fueren tres actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Matías Lehrner; Vicepresidente primero: Gerardo Kohle; Vicepresidente segundo: Raúl Humberto Miguel; Directores: Hilda Juana Moretta; Lilia Alicia Aquino; Nilda Isabel Valente. — Síndico Titular: Andrés Costa. — Síndico Suplente: Ricardo Alberto Fernández. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de setiembre de 1978, mediante Resolución número 6.389. — S|T. "tres", vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 66.490.— e.17|11 Nº 12.341 v.17|11|78

Viejo Molino SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 403, pasada al F. 1.195 del Registro 254 ante el Escribano Enrique Labayen, con fecha 27|4|77, la sociedad "Viejo Molino Sociedad en Comandita por Acciones", se transformó en "Viejo Molino S. A.", dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1977, mediante el siguiente estatuto: Bajo la denominación de "VIEJO MOLINO S A.", continúa funcionando por transformación la Sociedad constituida con el nombre de "Heroga Sociedad en Comandita por Acciones",

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|78 (20 págs.)

modificado posteriormente por el de "Viejo Molino Sociedad en Comandita por Acciones". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 1230. — Su duración es hasta el 31 de diciembre del año 2.014. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación comercial, en todas sus fases, de hoteles y hosterías, elaboración de productos alimenticios y la compra y venta de mercaderías de carácter regional que se relacionen o sean complementarias de la explotación hotelera, asesoramiento técnico comercial con expresa exclusión de los reservados a profesiones reglamentadas, que serán prestados por profesionales con título habilitante. — Para su cumplimiento la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital social es de Tres millones cien mil pesos. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representacion legal corresponde al Presidente del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: Ernesto Hilding Ohlsson. — Vicepresidente: Rodolfo Seidel. — Director Titular: Carlos Luis Hoss. Síndico titular: Federico Guillermo Thomas Leonhardt. Sindico suplente Rodolfo Heriberto Dietl. Resolución I.G.P.J. Nº 5.106. Accionistas: Ernesto Hilding Ohlsson; Jutta. Margarita Overweg de Hilding Ohlsson. — Hilding Ohlsson Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230. e. 17|11 Nº 12.277 v. 17|11|78

Suchard Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEMENTARIO del publicado el 25|10|78. — Que por escritura pública Nº 650, otorgada en Buenos Aires el 28 de julio de 1978, se ha modificado la denominación de "Suchard Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la de "Suchard Argentina S.A.", quedando redactado el artículo 1º de su estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad constituida bajo el nombre de "SUCHARD ARGENTINA S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". — E/líneas: "Complementario del publicado el 25/10/78" Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.17|11 Nº 12.255 v.17|11|78

Rodeso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Carlos Alberto Soffulto, argentino, casado, 10|2|51, comerciante, L.E. 8.447.601, Túnez 2515; Marta Josefina Soffulto de Rodríguez, argentina, casada, 5|12|1944, profesora, Libreta Cívica 4.928.149, Túnez 2515; María Angélica Alvarez de De Bonis, española, casada, 8|10|1936, C.I. 3.817.870. Cañada de Gómez 2252, comerciante y Susana René Ledesma de Soffulto, argentina, casada, comerciante, 8|6|1950, L.C. 6.064.787, Túnez 2515, todos de Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 11|7|1978 y 14|8|1978. — 3º) Razón social: RODESO S.A. — 4º) Túnez 2515, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos, importación y exportación, adquisición, representación y explotación de patentes y marcas, nacionales y extranjeras, de planos, proyectos y todo cuanto se relacionen con la construcción de edificios y obras civiles, públicas y privadas, en todos sus aspectos, su proyección y dirección. — II) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo realizar asimismo operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — III) Forestales: Forestar y reforestar tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, zanjear y recuperar tierras bajas, dragados, compra y venta de montes forestales, comercializar, industrializar, importar y exportar productos forestales. — IV) Mandatos y representaciones: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — V) Agricola ganaderas: Realizar explotaciones agrícolas ganaderas, mediante la cría, engorde, compra y venta de ganado porcino, vacuno, ovino, equino y lanar y la producción, comercialización y distribución en general del producido por la actividad agricola. — Asimismo mediante la explotación, tecnificación y desarrollo de campos dedicados a todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, granja y sistematización de riego artificial, así como la administración de los mismos, preferentemente ubicados en zonas de fomento o marginales del país, que no estén en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales. — VI) Financieras: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VII) Servicios y asesoramientos: Mediante el ofrecimiento y prestación de servicios profesionales, técnicos o financieros para la ejecución de obras y mandatos, realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos o regionales con sus respectivos servicios y pagos y cobros de regalías. — Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuanto por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 — representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Carlos Alberto Soffulto; Vicepresidente: Marta Josefina Soffulto de Rodríguez; Directora titular: María Angélica Alvarez de De Bonis; síndico titular: Norberto Santos Martínez; Síndico suplente: Augusto Francisco Martínez. — 9º) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.580.— e.17|11 Nº 12.256 v.17|11|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Circuito Uno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 1978 elevada a escritura pública con fecha 12 de junio de 1978, escritura Nº 58 otorgada en la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, registro notarial Nº 116 a cargo de la escribana Sofía A. Malleville, la sociedad "Circuito Uno Sociedad Anónima" ha modificado su denominación social (antes Circuito Uno Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria) por Circuito Uno Sociedad Anónima, aumentó su capital social a $ 1.000.000. Emitió 750.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y adecuó sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 quedando redactados de la siguiente manera: Denominación: CIRCUITO UNO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida General Paz Nº 13.974, Capital. — Plazo: 99 años a partir del 23|12|1971, fecha en que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Para la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías relacionadas al automotor, materiales, accesorios y repuestos para automotores y maquinarias. — Industriales: Para la fabricación de accesorios y repuestos para automotores y maquinarias. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídicas, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionistas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal.— A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Representación legal: Presidente y vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. — Directorio: Mandato por 3 años. — Sindicatura: Síndico titular y suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6531 del 20|9|1978.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 36.600. e. 17|11 Nº 12.338 v. 17|11|78

Oteco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de abril de 1978, por escritura número 30, pasada al folio 97 del protocolo del Registro de Avellaneda Nº 117, a cargo del escribano Rubens N. Larumbe Sepic. — Nombre y datos de los socios: Nerio Zacutti, italiano, ingeniero electricista, de 41 años C.I. P.F. Nº 3.917.070 y Olga Elena Cúneo de Zacutti, argentina, comerciante, de 40 años, L.C. Nº 3.616.816, domiciliados en la Avenida Independencia 3522, Buenos Aires. — Denominación: "OTECO S A." — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Sede social: Av. Independencia 3522, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: Ya fuere por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replateo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados; países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial económica, financiera publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. — Industrial: Elaboración y fabricación de productos metalúrgicos, plásticos y cerámicos; Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, especialmente edilicias, viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, mecánicas, industriales, sanitarias y eléctricas, tanto públicas como privadas; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, transporte, fraccionamiento y envasamiento de metales ferrosos o no, papeles, vidrios, plásticos, textiles, químicos, abonos, compost, enmientas, fertilizantes, alimentos y residuos. — Comercialización e instalación de plantas industriales, maquinarias y equipos, así como sus accesorios e instrumental. — Explotar concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — Servicios turísticos. — Importar y exportar; Agrícola-ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas; su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. — Administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero, gestionar créditos y cobranzas. — Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Cuando el trabajo, obra o quehacer, en razón de la materia o por las disposiciones legales aplicables, hubiera sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. — Capital social: Un millón de pesos, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 clase "A" de 5 votos cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 15 con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período que estos últimos. — Las vacantes que se produjeren en el directorio se cubrirán con los suplentes en el orden de su elección. — Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente o quienes los reemplazaren legalmente. — Fiscalización: Está a cargo de una sindicatura, integrada por el menor número de miembros que legalmente corresponda, debiendo ser designados por la asamblea, conjuntamente con igual número de suplentes. — Los síndicos desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. — Si los síndicos fueren tres actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Nerio Zacutti; Vicepresidente: Olga Elena Cúneo de Zacutti. — Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Di Bastiano; Síndico suplente: Jorge Daniel Cerda. — Conformada por la I.G.P.J. el 20 de setiembre de 1978, mediante Resolución Nº 6512.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.530. e. 17|11 Nº 11.340 v. 17|11|78

Emblema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 136 del 26|1|78, pasada al folio Nº 385 del Escribano Abel Pedro Iranzi al Registro Nº 498 a su cargo de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24|10|77 que aumentó capital social de $ 12.000.000.— a $ 264.000.000.— siendo por tanto el aumento de pesos

252.000.000.— y además resolvió reformar los estatutos sociales en sus artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12 y 15 los que en adelante quedan así redactados: Art. 1º: La sociedad se denomina "EMBLEMA SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de la que originariamente se llamó "Emblema Sociedad Anónima Financiera", y luego "Emblema Sociedad Anónima Comercial y Financiera". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas, o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos, hacer y recibir depósitos, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley 19.550. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 4º: El capital social es de $ 264.000.000.— (pesos doscientos sesenta y cuatro millones) representado por doscientos sesenta y cuatro millones de acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se disponga al emitirlas; las últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; y podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de seis y un máximo de doce, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva, o cualquier otro impedimento de alguno o algunos de los directores titulares. A los efectos del reemplazo, si fuere necesario para completar el número mínimo estatutario o si los demás directores titulares, por simple mayoría, lo consideraren necesario, él o los suplentes serán elegidos por la Comisión Fiscalizadora, con el acuerdo mayoritario de los directores presentes y se desempeñarán como titulares hasta completar período o hasta que cese la ausencia o el impedimento del o de los reemplazados, si este plazo fuere el más breve; en el caso de que el número de suplentes no alcanzare a cubrir las vacantes, o de que los mismos, por cualquier motivo que fuere, no aceptaren desempeñarse como titulares, el Direcorio, si lo considerare necesario, propondrá a la Comisión Fiscalizadora los candidatos para que ésta los designe por el término más arriba indicado. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directrio. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora itegrada por tres síndicos titulares que serán elegidos por la asamblea y durarán un año en sus mandatos. Se elegirán también tres suplentes por igual término que en el orden en que hayan sido electos, sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, hasta concluir el período. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de lo resuelto en cada reunión. Elegirá de su seno un Presidente y se reunirá por lo menos una vez por mes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y el quórum estará formado por dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo octavo de este estatuto, tendrá las funciones, atribuciones y deberes que se establecen en el artículo 294 de la Ley 19.550. Por acuerdo unánime de sus integrantes podrá designar uno o más representantes para asistir a las reuniones del Directorio. — Art. 12: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, las que se regirán por los artículos 233 y siguientes de la Ley 19.550, y se citarán en primera y segunda convocatorias en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República durante el término que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Art. 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Enmendado: "8". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.660.— e.17|11 Nº 12.335 v.17|11|78

Swarovski Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 17 de Mayo de 1978; Asamblea del 28 Diciembre de 1977; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto; denominación social SWAROVSKI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 2312, piso 8º, oficina 73; su plazo es de 90 años a partir de la fecha de su inscripción originaria o sea 17 Octubre de 1976; objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de artículos de joyería y fantasías piedras falsas de forma o no, lapidadas o no, importadas o nacionales; Industrial: Mediante la fabricación de joyería y fantasías, piedras falsas de forma o no, lapidados o no, capital $ 3.000.000 puede ser elevado al quíntuplo: administración 3 a 7 miembros por tres años, representación: presidente o el vicepresidente indistintamente cuyas firmas obligan a la sociedad; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año, ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.17|11 Nº 12.327 v.17|11|78

Broka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Karzovinik, argentino, nacido el 21 de marzo de 1921 comerciante casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.088.502; Moises Marcos Brotsztein, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1928, comerciante, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.858.007; Salomón Rubin, argentino nacido el 21 de noviembre de 1933, comerciante, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.375.166; Gregorio Schikis, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1937, arquitecto, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.287.527. — 2) Constitución: Por escritura Nº 569, Folio 1.572 del Registro 22 de Matanza, por ante mí, doy fé. Norma Edith Fink. 3) Denominación: "BROKA S.A.". — 4) Domicilo Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcciones: Por la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentación y obras viales; b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración, y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; Industriales: Por la fabricación de ladrillo de todo tipo mosaicos y artículos cerámicos; d) Comerciales: Por la compra, venta, distribución importación y exportación de artículos de la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones, y consignaciones y e) Forestales: Por la forestación y plantaciones, en inmuebles propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital: El capital social es de un millón de pesos representados por 100.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Para integrar el directorio se designan: Presidente: Bernardo Karzovinik; Vicepresidente: Gregorio Schikis: Directores: Moisés Marcos Brotsztein y Salomón Rubin; Síndico Titular: Mario Jaime Medviginer; Síndico Suplente: Miguel Rothfeld. 9) Representación Legal: Será ejercida por el presidente del directorio o por el vicepresidente o por uno cualesquiera de los directores que actúan indistintamente. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por tres años. Fecha del instrumento 27|10|77. — S|R|.: "tres". Vale.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.17|11 Nº 12.309 v.17|11|78

Los Manueles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 4 de agosto de 1977 pasada al folio 636 del Registro Nº 32 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Socios: Manuel Calvo, español, nacido el 25|5|30, de 47 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Inocencia Carmen Fernández, hijo de José Calvo García y de María Caamaño Brenlla, C.I.P.F. 4.490.400, domiciliado en Caracas 1733, Capital. — Humberto Cándido Maneglia, argentino, nacido el 7|12|26, de 50 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Amelia Mosti, L.E. 5.548.981, domiciliado en Luis Agote 2459, Capital. Antonio Suárez, español, nacido el 9|5|27, de 50 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Sara Vázquez, C.I. P.F. 431.522, domiciliado en Gascón 847, Capital. — José Rafael Rivas, argentino, nacido el 14|3|35, de 42 años de edad, soltero, hijo de José Rivas y de Amalia Spisso, L.E. 4.147.864, domiciliado en Paraná 933, 4º piso, Capital. — Juan Antonio Fernández, argentino, nacido el 9|7|22, de 55 años de edad, casado, en 1ras. nupcias con María Teresa Lo Yudice, L.E. 1.807.033, domiciliado en Humberto 1º 1763, Capital. — Ercilia Concepción López, argentina, nacida el 24|7|39, de 38 años de edad, soltera, L.C. 8.781.879, domiciliada en Hualfin 818, 7º piso, Capital. — Hugo Norberto Palacios, argentino, soltero, nacido el 1º|9|30, de 46 años de edad, L.E. 4.498.041, domiciliado en Hualfin 818, Capital. — Francisco Nieto Pérez, español, nacido el 22|7|40, de 37 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Luz Rodríguez, C.I.P.F. ...61.435, domiciliado en Cnel. Jorge 143, La Tablada. — José María Proupin, español, nacido el 29|12|45, de 31 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Josefina Napoli, C.I. P.F. 6.238.291 domiciliado en Cnel. Jorge 143, La Tablada. — Francisco Roberto Murano, argentino, nacido el 21|7|23, de 54 años de edad, viudo C.I. 2.168.528, domiciliado en Av. San Juan 3999, Capital. — Osvaldo Jorge Murano, argentino, nacido el 23|7|29, de 48 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad 2.874.602, domiciliado en Av. San Juan 3999, Capital — María Alicia Manuele Fabro de Celedon, argentina, nacida el 24|4|50, de 27 años de edad, casada en 1ras. nupcias con Angel Alberto Celedon, L.C. 6.211.272, domiciliada en Paraná 933, 4º piso, Capital. — Ricardo García, español, nacido el 3|5|28 de 49 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Delia Bello, C.I.P.F. 3.741.149 domiciliado en Aguilar 2140, Capital. — Manuel Barreiro, español, nacido el 6|11|20, de 57 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Carmen Calvo, C.I.P.F. 3.695.866, domiciliado en Aguilar 2140, Capital. — María Elena Previley de Ante, argentina, nacida el 19|3|33, de 44 años de edad, casada en 1ras. nupcias con Pedro Alejandro Ante, L.C. 3.204.651, domiciliada en San Juan 2901, Capital. — María Teresa de Dios de Di Vincenzo, argentina, nacida el 19|7|35, de 42 años de edad, casada en 1ras. nupcias con Armando Paulino Di Vincenzo, L.C. 3.304.472, domiciliada en Paraná 933, 4º piso, Capital. — Carlos Alberto Fra, argentino, nacido el 26|8|23, de 53 años de edad, divorciado, C.I. P.F. 2.229.674, domiciliado en Juncal 1238, Capital. — Amílcar Walter Gorosito, argentino, nacido el 20|10|42, de 34 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Ana María Carllinni, Libreta de Enrolamiento 4.402.027, domiciliado en Sarandí 228, P. B., Dpto. "C" Capital. — Francisco Manuel Caamaño, español, nacido el 26|2|12, de 65 años de edad, comerciante casado en 1ras. nupcias con Elisa Romero, C.I.P.F. 2.184.558, domiciliado en Paraná 933, 4º piso, Capital. — Denominación. — Domicilio: "LOS MANUELES, SOCIEDAD ANONIMA". — Paraná 933, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, construcción, mensura, subdivisión, fraccionamiento, lote, urbanización, someter al Régimen de la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad de los bienes mencionados. — Financieras: Mediante la financiación de

saldos de precio de ventas, tomar y dar dinero en préstamo a corto o largo plazo. — Duración La duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar un suplente en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y por el término de 3 años. Integración del directorio: Presidente: José Rafael Rivas. — Vicepresidente: Hugo Norberto Palacios. — Vocales titulares: Humberto Cándido Maneglia, Amílcar Walter Gorosito y Antonio Suárez. — Vocales suplentes: Manuel Calvo, y Carlos Alberto Fra. — Síndico titular: Constantino Juan Botana. — Síndico suplente: Ricardo José Penini. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Según surge de la escritura de fecha 28|6|78, pasada al folio 453 del Reg. Nº 32 de Quilmes, la sociedad "Los Manueles Sociedad Anónima", resolvió modificar los arts. 3º, 8º, 10º y 12º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, construcción, mensura, subdivisión, fraccionamiento, loteo, urbanización, someter al régimen de la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad de los bienes mencionados — Financieras: Mediante la financiación de saldos de precio de ventas, tomar y dar dinero en préstamo a corto o a largo plazo. — Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes, que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de las mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Art. 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer conforme al art. 1881 del C.C. y art. 9º del Dec. Ley 5965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, intervenir ante el Instituto Nacional de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — Atr. 12º: Toda asamblea debe ser citada de acuerdo al art. 237 del Dec. Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.950.— e.17|11 Nº 12.257 v.17|11|78

Agrivec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Idoyaga Molina, hacendado, nacido el 15|10|43, C.I. número 5.004.223. — José María Arturo Ballester Molina, médico veterinario, nacido el 9|6|44, C.I. Nº 4.739.182. — Sara Josefina Romero de Ballester Molina, hacendada, nacida el 2|12|46, C.I. Nº 4.405.305, y María Mónica Marengo de Idoyaga Molina, hacendada, nacida el 16|8|45, CI. Nº 5.458.739, todos argentinos y domiciliados en la calle 9 de Julio sin número, Castilla, provincia de Buenos Aires, por escritura del 25 de julio de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad AGRIVEC S.A. — Domicilio legal: Córdoba 1417, piso 4º, oficina C, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, tambos y granjas; la cría, engorde, mestización y cruza de todo tipo de haciendas y aves; la industrialización, fabricación y elaboración de productos y artículos relacionados con la avicultura, la explotación de granjas y la producción agropecuaria, la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de su actividad agrícola e industrial y de alimentos, artículos de sanidad e implementos para crianza aplicables a la avicultura. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Juan José Idoyaga Molina; vicepresidente: José María Arturo Ballester Molina; directora suplente: Sara Josefina Romero de Ballester Molina; directora suplente: María Mónica Marengo de Idoyaga Molina; síndico titular: Néstor Rubén Sastre; síndico suplente: Francisco Antonio Castellucci. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Resol. I.G. P.J. Nº 7.269, del 23|10|78.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.940.— e.17|11 Nº 12.227 v.17|11|78

Bambalinas Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Osvaldo José Scuderi, casado, argentino, 47 años, comerciante, L.E. Nº 5.133.177, domicilio: Uriburu 1230, Beccar, Provincia de Buenos Aires ;Juan Carlos Fisner, casado, argentino, 44 años, comerciante, L.E. número 4.118.831, domicilio: Julián Alvarez 2638, 8º piso, Dto. 35; Isidro Osvaldo Miguel, casado, argentino, 46 años, comerciante, L.E. Nº 4.508.180, domicilio: Montes de Oca 646, 6º piso, Dto. 15. — 2) Fecha de estatuto: 19|7|78, escritura pasada ante el Reg. Not. 464, de la Cap. Federal. — 3) Denominación: "BAMBALINAS PRODUCCIONES S.A.". — 4) Domicilio: Córdoba 669, 13º piso, "A", en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o en representación y|o en participación, a la producción, elaboración, distribución, promoción, representación, consignación, compraventa, importación, exportación y financiación de medios de expresión cinematográfica, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales y escritos, abarcando dentro del mismo, actividades artísticas, publicitarias, editoriales, periodísticas, culturales y didácticas en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente: Osvaldo José Scuderi; Vicepresidente: Isidro Osvaldo Miguel; Director titular: Juan Carlos Fisner; Síndico titular: Horacio Ricardo Ortiz Lanús; Síndico suplente: Honorio José Ferrari. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.17|11 Nº 12.249 v.17|11|78

Frassia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Del 14|11|1977, pasada ante el Registro Notarial Nº 200, y complementaria, del 21|7|1978, en las que constan las Asambleas, Ordinaria del 31|10|1976, Extraordinaria del 7|3|1977 y Extraordinaria del 20|4|77, en las que se amplió el capital social de $ 80.000 a $ 3.258.000 y se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: FRASSIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. — Domicilio: Perito Moreno y prolongación de la calle Estados Unidos, Dique 2, Este, Puerto de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 22|5|1968. — Objeto: Operaciones comerciales: Transporte de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial, carga y descarga y demás movimientos de mercaderías, estibajes y cualquier otra operación similar en depósitos públicos y privados, fábricas, puestos, estaciones ferroviarias, cámaras frigoríficas en cualquier lugar de jurisdicción nacional, provincial o municipal, en el país y en el extranjero y actuar como agente marítimo. — Compra, venta, importación y exprotación de mercaderías congeladas y|o refrigeradas. — De mandatos y representaciones: De organización y asesoramiento en las operaciones comerciales que constituyen su objeto social precedentemente discriminado así como la prestación de servicios directos e indirectos, en cuanto se relaciona con esas mismas operaciones. — Capital: Es de $ 3.258.000, representado por 325.800 acciones de $ 10.— v|n cada una y con derecho a cinco votos. — Las futuras acciones que se emitan podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: Directorio de tres a cinco miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, todos por tres años. — Representación legal: La ejerce el presidente con uso de la firma social. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Balance: Cierra el 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.197, del 5|9|1978. — Lo testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale. E|líneas: Interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.17|11 Nº 12.233 v.17|11|78

Computrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Pellacini, argentino, nacido el 31 de agosto de 1941, L. E. Nº 4.373.277, comerciante, casado, domiciliado en Cangallo 3738, Capital Federal; Rodolfo Mario Bonfini, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1933, L. E. número 4.114.039, comerciante, casado, domiciliado en Baunes 2125, Capital Federal; Aníbal Ferro, argentino, nacido el 12 de marzo de 1942, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.391.314, domiciliado en Emilio Lamarca 2170, Capital Federal. — Consitución: por escritura pública Nº 244, de fecha 16|12|1977, Escribana Clementina Dreisch, Registro Nº 51, de la Ciudad de Quilmes. — Resolución I. G. P. J. Nº 6417, del 14 de setiembre de 1978. — Denominación: "COMPUTROL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos, mediante la forestación y reforestación de tierras, la recuperación de suelos áridos y|o alcalinos y la implementación de riego. — Comerciales: mediante: a) la importación y exportación; b) la compra, venta, alquiler, distribución, comisión, consignación de equipos de computación, sus componentes y elementos complementarios y suplementarios. — Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de empresas, bienes y capitales. — Servicios y asesoramientos: mediante la prestación de servicios de computación, de consulta, estudio, investiga

ción y asesoramiento en las ramas de economía y finanzas, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos contables, administrativos, financieros y presupuestarios. — En lo que hace específicamente a los asesoramientos enunciados, la empresa no podrá prestar aquéllos que por leyes especiales estén reservadas a profesionales con título habilitante. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. — Capital: el capital social es de $ 2.000.000.— representados por 2.000 acciones de 1.000.— pesos, valor nominal cada una, dividido en cinco series. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — También podrán ejercerla dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Guillermo Pellacini; vicepresidente: Rodolfo Mario Bonfini; vocal: Aníbal Ferro. — Organo fiscalizador: síndico titular: Mario Adolfo Fridman; síndico suplente: Jorge Luis Strulnicoff

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.17|11 Nº 12.300.— v.17|11|78

Docthos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gonzalo Aguilar, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1940, casado, L. E. Nº 4.575.035, empresario, domiciliado en América 175, Lomas de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Roberto Spielmann, uruguayo, nacido el 14 de diciembre de 1943, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 4.611.287, empresario, domiciliado en Jacinto Díaz 2299, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Aldo Grosso, argentino, nacido el 29 de marzo de 1939, casado, L. E. Nº 4.295.761, empresario, domiciliado en Julián Alvarez 2340, Capital Federal; Rubén Darío Marchioni, argentino, nacido el 3 de julio de 1948, casado, L. E. Nº 7.796.382, empleado, con domicilio en Lavalle 1341, Bernal Oeste, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Industrias Reconquista S. A. de Inversiones, representada por Roberto Eugenio Roscoe, argentino, casado, L. E. Nº 1.313.376 y Heriberto Guillermo Dodds, argentino, casado, L. E. Nº 5.832.588. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de marzo de 1977, 7 de abril de 1978 y 27 de octubre de 1978. — Razón social o denominación: "DOCTHOS S. A.". — Domicilio social: 25 de Mayo 258, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la organización, promoción o explotación de todas las prestaciones de actividades relacionadas con servicios previsionales médicos, ya sean clínicos o quirúrgicos, a través de profesionales, atención en consultorios, sanatorios en tratamientos ambulatorios o de internación, laboratorios, institutos radiológicos y demás actividades vinculadas al arte de curar. — Podrá realizar estas actividades para personas particulares, empresas o grupos de empresas, por intermedio de planes asistenciales o no, prestando los respectivos servicios de asesoramiento y consulta. — Las materias que sean de competencia profesional, estarán a cargo de profesionales idóneos y matriculados. — Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 100.000.— representado por 100 acciones ordinarias de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas; al portador o nominativas, endosables o no, conforme se estipule al momento del aumento del capital por la Asamblea de Accionistas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gonzalo Aguilar. Vicepresidente: Pedro Roberto Spielmann. Director titular: Horacio Aldo Grosso. Director suplente: Rubén Darío Marchioni. Síndico titular: Alberto Tomás López. Síndico suplente: Francisco Guillermo González. — Todo instrumentado por escrituras públicas Nros. 162 y 231 del Registro 229 otorgadas en Buenos Aires el 7 de marzo de 1977 y 7 de abril de 1978, aprobadas por Resolución I. G. P. J. Nº 7.099 del 17 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.17|11 Nº 12.304 v.17|11|78

José Moussatche e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 15 de junio de 1978; Asamblea del 28 de noviembre de 1977 en la sociedad "JOSE MOUSSATCHE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" en la que se protocoliza: la reforma del Estatuto; reforma: artículo 4º) capital $ 1.810.000 en acciones de $ 1.— c/una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; artículo 15º) ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.17|11 Nº 12.194 v.17|11|78

Moving

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 20|3|1978; Accionistas: José Nagahama, nacido el 14|8|1946, casado, peruano, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 548, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; D. N. I. Nº 92.030.717; Ricardo Raúl Maheira Nakama, nacido el 14|5|1946, peruano, soltero, ingeniero, Charlone 202, Capital Federal; C. I. número 8.466.274; Víctor Nagahama, nacido el 14|4|1945, casado, peruano, comerciante, Aristóbulo del Valle 584, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; D. N. I. número 92.281.639; Ernesto Sakugawa, nacido el 5|10|1929, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 167, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.041.875. — Denominación: "MOVING SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Junín 1349 piso 4º, "G" de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de cintas transportadoras, puentes grúas, equipos especiales, transportadores tipo redler, elevador de cangilones, transportadores aéreos, de arrastre, monorrieles, fabricación de cintas, transportadoras destinadas a la industria del papel, agrícola, metalúrgica y construcción, textil, frigoríficas, barracas laneras, industria del vidrio, envases. — Puentes grúas, máquinas destinadas al manipuleo mecánico de materiales, elevador de cangilones, transporte de materiales a granel, cereales, arena, piedras en general, carbón, productos químicos, transportadores aéreos a cadena de arrastre, monorrieles; la compra, venta financiación, importación, exportación y distribución de máquinas de todo tipo para su objeto y de materias primas, goma, madera, hierro y plástico. — La sociedad no realizará las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Capital: $ 3.000.000 en acciones de 1000 todas emitidas ordinarias al portador clase A; las emisiones futuras podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración 3 a 5 miembros por un año. — Representación el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio 30 de junio de cada año. — Presidente: José Nagahama; vicepresidente: Ernesto Sakugawa; director: Ricardo Raúl Naheira Nakama; síndico titular: Alberto Luis Barattero; síndico suplente: Juan Carlos Huerriz por un año. — Enmendado: Naheira. Vale. — Resolución de la I. G. P. J. del 24|4|1978.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.010.— e.17|11 Nº 12.195 v.17|11|78

Max-Mara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 19 de junio de 1978; constitución de sociedad. — Accionistas: Víctor Isaac Levy, argentino, casado, comerciante, 32 años, Las Heras 4025, Capital, C. I. Nº 4.211.777, Máximo Szler, argentino, casado, comerciante, 41 años C. I. 3.819.501; Julio Alberto De Rissio, argentino casado, abogado 31 años, Las Heras 4025, Capital, C. I. 3.766.425, se constituye "MAX-MARA S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 2266, con un plazo de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y confección de prendas de vestir de toda clase de materias primas; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y toda forma de negociación comercial de prendas de vestir y de materias primas atinentes a las mismas. — Capital: pesos 1.000.000.—. — Administración: 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — Presidente: Máximo Szler; vicepresidente, Víctor Isaac Levy; síndico titular: José Rotmistrovsky; síndico suplente, Julio Alberto De Rissio, éstos por un año. — Enmendado: "Mara". Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.17|11 Nº 12.191 v.17|11|78

Jesal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Pupo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 17 de julio de 1978. — Accionistas: Lidia Josefina Zanfranceschi, argentina, nacida el 22|6|1935, soltera, profesora de música, L. C. 1.823.913, Concordia 4020, 1º A, Capital; Saúl Blasides Nieto, paraguayo, nacido el 15/7/1927, casado, C. I. 3.973.177, publicitario, Concordia 4020, 1º A, Capital; José Ernesto Risso, argentino, nacido el 21/4/1930, divorciado, D. N. I. número 4.061.934, comerciante, Azcuénaga 1360, Capital, se constituye "JESAL" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida R. S. Sáenz Peña 1142, 1er. piso, Depto. C. — Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Asesoramiento publicitario, promoción, relaciones públicas y de propaganda en general y a la promoción y venta de espacios publicitarios en los medios radial, televisivo y gráfico. — A tal fin podrá adquirir, industrializar y comercializar en cualquier forma, artículos, elementos y objetos usados en propaganda y publicidad y promocionar, gestionar, organizar, realizar y administrar convenciones, giras, congresos y audiovisuales; b) Organización, comercialización, promoción e intermediación en la reserva y locación de servicios en transportes nacionales e internacionales y en servicios de hotelería nacionales e internacionales; Organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios; Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias, prestación de guías turísticas y despacho de equipajes, representación de otras agencias nacionales o extranjeras. — Realización de actividades similares o conexas al turismo y todo lo relativo al mismo rubro, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros. Dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles propios o de terceros, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, incluso construir consorcios. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración: 3 a 10 por tres años. — Representación: el presidente y el vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Lidia Josefina Zanfranceschi; vicepresidente, José Ernesto Risso; director, Saúl Blasidas Nieto; síndico titular, Roberto Juan Yacovino; suplente, Roberto Leibovicius, éstos por un año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.17|11 Nº 12.192 v.17|11|78

Raúl Szeftel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) Raúl Szeftel, argentino naturalizado, casado, 12|3|1925 comerciante, Vidt 1819, planta baja Dpto. letra "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 4.168.481, María Josefa Mastrandrea de Szeftel, argentina, casada 13|5|1925, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.844.027, Vidt 1819, planta baja, "C" Capital Federal y Ernesto Szeftel, argentino, soltero, 1|9|1954, empleado Ayacucho 1670, planta baja, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.687.144. — 2º) 12|7|1978. — 3º) RAUL SZEFTEL S. A. — 4º) Vidt 1819, p. b., "C", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución y|o permuta de repuestos, maquinarias y herramientas para automotores y artículos de plástico y metalúrgicos, su importación y exportación. — II) Mandatos y Representaciones: Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. — III) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar asimismo operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — IV) Financieras: Otorgar y contratar préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — 8º) Un directorio de tres a diez miembros con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejercerá un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Raúl Szeftel. — Vicepresidente: María Josefa Mastrandrea de Szeftel. — Director Titular: Ernesto Szeftel. — Síndico Titular: Jorge Carlos Sanmartino. — Síndico Suplente: Mario Fabián Fleischman — 9º) La representación legal la ejerce el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — S.T.: "octubre" — vale. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.17|11 Nº 12.252 v.17|11|78

Ledesma

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 28 de julio de 1978, transcripta en la Escritura Pública Nº 394, otorgada en Buenos Aires el 23 de agosto de 1978 ante el Registro Nº 444, y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 7.215 del 23 de octubre de 1978, "LEDESMA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA INDUSTRIAL", aumentó el capital social de Trece mil millones de pesos a la suma de Treinta y seis mil millones de pesos, modificándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "Artículo Cuarto El capital social es de $ 36.000.000.000 millones (Treinta y seis mil millones) representado por 360.000.000 (Trescientos sesenta millones) de acciones ordinarias al portador de $ 100 (Cien pesos) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a Escritura Pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.17|11 Nº 12.263 v.17|11|78

Cadel y Echevarría

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 20 de julio de 1978; Socios: Fredy Omar Cadel, 42 años, ingeniero civil, L. E. Nº 4.175.304; Lina Olga Celiz, 40 años médica, L. C. Nº 3.687.942, domiciliados en Olazábal 1464, piso 8º, Capital; Hernán Ricardo Echevarría, 39 años, ingeniero civil, L.E. 4.284.121; Dora Beatriz García, 39 años, comerciante, L. C. Nº 9.742.006, domiciliados en Tucumán 410, piso 3º, Capital Federal, casados, argentinos, se constituye "CADEL Y ECHEVARRIA S. A." con sede social en Avda. de Mayo 560, piso 5º, Oficina 7; Plazo de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio; Capital $ 20.000.000.—. Administración 3 a 7 miembros por 3 años; representación, Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta; ejercicio 30 de setiembre de cada año; Presidente: Fredy Omar Cadel; Vicepresidente: Hernán Ricardo Echevarría; Directores Titulares: Dora Beatriz García Lina Olga Celiz; — Síndico Titular Graciela Edith Hernandorena; — Suplente: Dante Falcone; un año; — Objeto: Inmobiliaria. — Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas; urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y propiedad horizontal, actualmente vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia, pudiendo asimismo construir edificios y fincas para renta, desgravación impositiva o comercio. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general, mediante contratos públicos o privados y para los fines civiles o militares. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos; forestación frutal, pasturas cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento, y|o explotación de establecimientos agrícolas, y ganaderos. — Comercial: Comprar vender, importar o exportar, materiales, máquinas, herramientas, mercaderías, animales, y demás bienes muebles y semovientes relacionados con su actividad inmobiliaria, constructora y agropecuaria. — Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas o particulares para asesoramiento técnico, comercial, económico y financiero, estudios de probidad, desarrollo regional, riesgos, y seguros, inversiones y operaciones financieras en general, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones: Financiera; Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 34.160.— e.17|11 Nº 12.276 v.17|11|78

Soto Del Rey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR Asamblea del 8|9|77, Esc. del 8|9|77. — Escr. Guillermo F. Fornieles. Resolución I. G. P. J. 6.963 del 11|10|78. — "Vaskona Sociedad Anónima" modificó sus Arts. 1, 3, 4, 7, y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "SOTO DEL REY S. A.", continuará funcionando la sociedad constituída con el nombre de "Vaskona Sociedad Anónima" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 439, piso 13º. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto promover, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la inversión en nuevas plantaciones forestales o ampliación de las existentes. — Podrá a tal efecto, adquirir, arrendar, o incorporar por cualquier otro título tierras para destinarlas a la plantación, cultivo, reforestación y posterior comercialización de especies y variedades de maderas de reconocida aptitud como materia prima para cualquier aplicación económica, todo ello de acuerdo a planes aprobados por el Instituto Forestal Nacional u otra institución o autoridad de aplicación que eventualmente la reemplace. — Para el cumplimiento de estos objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y cuantas operaciones sea menester realizar, que se relacionen con el objeto de la misma. — Artículo Cuarto: El capital es de $ 180.000.000.— representado por acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a Escritura Pública la respectiva resolución, abonarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse y comunicarse a la autoridad de contralor. Artículo Séptimo: El órgano de administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, que durarán 3 Ejercicios. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración de directorio. — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea deberá ser citada en primera convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, mediante publicaciones efectuadas por 5 días con 10 de anticipación. — Cuando proceda a convocarse en segunda convocatoria debe celebrarse dentro de los 30 días siguientes del fracaso de la primera, debiendo las publicaciones efectuarse por 3 días con 8 de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.17|11 Nº 11.995 v.17|11|78

Empresa Central El Rápido

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que

EN la publicación de la reforma estatutaria de "EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR", de fecha 22|9|1978, se omitió dejar constancia en el mismo de la conformidad dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas con respecto al Reglamento social de la misma, según el artículo segundo de la Resolución de Fecha 4 de Abril de 1978, número 2047.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 5.490.— e.17|11 Nº 11.993 v.17|11|78

Agendar

SOCIEDAD ANONIMA

Por orden de la Señora Jueza Nacional del Poder Judicial, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

QUE los señores Alberto Julio Montú, Fermín Beltrán Frebre, Lidia Catalina Altese de Kisterman, Nidia Elena Pignone de Sayans, Alicia Evy Zlatnik de Arriola y Graciela Eugenia Olivera de Perales, han constituído con fecha 1º de setiembre de 1977 y 9 de enero de 1978, AGENDAR, SOCIEDAD ANONIMA, actualmente en Lavalle 1312, piso 6º, cuyo objeto es dedicarse a la provisión de servicios industriales, administrativos o técnicos, de naturaleza eventual, transitoria, accidental o extraordinaria, mediante la contratación de personal en forma eventual o por contratos a plazo fijo o por cualquier otro medio idóneo para la cobertura de dichos servicios cuyo plazo de duración es de 99 años, a contar de su inscripción, siendo el capital social de $ 500.000. — El primer directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: María Elena Pignone de Sayans, Vicepresidente: Alberto

Julio Montú, habiéndose designado síndico titular a la Dra. María Elena Ugarte de Barendson y síndico suplente: el Dr. Franklin Osvaldo Ignacio Rawson. — El ejercicio de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — Representación: Directores que fije la asamblea mínimo 2 y máximo 5. L|testado: dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los, no vale.
E|L. y 9 de enero de 1978 valen.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.17|11 Nº 12.005 v.17|11|78

Admicón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURAS 7|11|1975; 8|10|1976; 13|4|1978; Asamblea 13|6|1975; 7|5|1976; 6|4|1978; Aumento de capital reforma de Estatuto; Adecuación a la Ley 19.550; Sociedad: Admicón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en lo sucesivo "ADMICON, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz Nº 2506, piso 1º; Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o ejerciendo representaciones, mandatos o comisiones. Se encuentran incluidas en este objeto todas las operaciones comerciales que tengan relación directa con el objeto social; plazo de 99 años a contar del 3 de febrero de 1969; Administración: 3 a 5 miembros por un año; Capital: $ 500.000.—; en acciones al portador; puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador o nominativas; representación el Presidente y|o el Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por 2 años; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Admicón, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria en lo sucesivo. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.640.— e.17|11 Nº 12.015 v.17|11|78

Repuestos Minoli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Remo Minoli, argentino, nacido el 16 de febrero de 1925, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.016.685, casado en primeras nupcias con Haydée Esther Cigliero, domiciliado en Rivadavia 1841, Chilavert, y Guido Minoli, argentino, nacido el 19 de octubre de 1932, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.585.449, casado en primeras nupcias con Elvira Eofelia González, domiciliado en Manuel García 5425, Carapachay, ambos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 4 de agosto de 1978. — Denominación: "REPUESTOS MINOLI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Guevara 1619, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Actividades industriales: Fabricación de repuestos para automotores y/o maquinarias industriales derivados del procesamiento y|o estampados de laminados metálicos. b) Actividades comerciales: La venta de los productos que elabore la empresa y la reventa del mismo tipo de productos, previamente adquiridos en el mismo estado en que se vendan. c) Actividades financieras: Mediante la concesión y obtención de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. Presidente: Remo Minoli; Vicepresidente: Guido Minoli, Directores Titulares: Carlos Alberto Minoli, Juan Luis Minoli, Juan Ernesto Minoli, Norma Beatriz Minoli, Haydée Esther Cigliero de Minoli y Elvira Eofelia González de Minoli. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un Síndico Suplente en caso de vacancia e inhabilitación. Durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Síndico titular: Juan Kasjan. Síndico Suplente: Raúl Pawlow. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.17|11 Nº 12.406 v.17|11|78

Cromoauto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 125 de fecha 17|5|1978, pasada al folio 363 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "CROMOAUTO S. A." que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 20|4|1978. Las modificaciones consisten en: Domicilio: calle Concordia 4040, primer piso, unidad "D" Capital. — Capital: $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Se suprime asimismo el artículo 17º que decía: el accionista que desee enajenar sus acciones deberá dar preferencia por 30 días a los actuales accionistas, a cuyo efecto lo pondrá en conocimiento del Directorio previamente, en forma fehaciente. Los artículos 18 y 19 pasan a numerarse 17º y 18º respectivamente. Tales reformas fueron conformadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.578 del 20|9|1978.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.17|11 Nº 12.429 v.17|11|78

Autosumo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 25 abril de 1978 — Accionistas: Norma Mucato de Gie, nacida 15|5|1928, argentina, empleada, casada, L. C. 3.750.476; Juan Bautista Alberdi 1296, P. Baja A. Capital; Rosa Argentina Repeto de Buzio, 35 años, argentina, actuaria, casada, C. I. 4.765.256, Eleodoro Lobos 509, 5º Capital: Nélida Galicer de Slep, nacida el 7|12|1926, argentina, empleada, casada, L. C. 3.142.178, Ayacucho 1452, 4º A, Capital; Carlos Marcelino Flandroit, nacido el 12|5|1944, argentino, Contador Público, L. E. 4.437.926, Ocampo 2612, 14º, F, Capital: Eliseo Antonio Payva, nacido el 5|8|1912, argentino, comerciante, casado, L. E. 1.637.263, Allison Bel 801, Quilmes Prov. de Buenos Aires, se constituye "AUTOSUMO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bartolomé Mitre 835 Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y de comercio: dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros; realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y por los reglamentos vigentes, inclusive como gestores de seguros y reaseguros, en cuentas directas y|o de participación. Administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República y del exterior. Ejercer la representación industrial, comercial y de administración de toda clase de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios. Representar a personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza o del exterior con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias nuevas, así como la ampliación y|o modernización de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza y del extranjero que posean patentes o capitales para concertar la instalación de industrias|comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas. Tomar o aceptar mandatos y representaciones en general. Representar a terceros en promociones de ventas. — Capital: $ 100.000. — Administración 3 a 5 miembros por un año. Representación: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente: Rosa Repeto de Buzio; vicepresidente: Carlos Marcelino Flandroit; directores: Nélida Galicer de Slep, Norma Muscato de Gie; Síndico Titular: Héctor Carlos Fernández; Suplente: Roberto Graber, éstos por un año. — Enmendado: "Autosuno". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.17|11 Nº 12.401 v.17|11|78

Blaier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de junio de 1978 ante el escribano de esta Capital Luis Augusto Lezica, al folio 559 del Registro 515 de su adscripción, se constituyó la sociedad "BLAIER SOCIEDAD ANONIMA" la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 6534. — Datos de los socios: Daniel Guillermo Heller, argentino, casado, empresario, de 25 años de edad, titular de la L.E. 10.267.813, domiciliado en Avda. Alvear Nº 1401, de Martínez, provincia de Buenos Aires y Mario Manuel Matheu, argentino, casado, empleado, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.775.991, domiciliado en Udaondo número 1850 de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. — Domicilio: Avenida de Mayo Nº 633, 3er. piso, Capital. — Objeto: Comercialización de casas prefabricadas de madera, compensado fenólico y maderas compensadas, multilaminado ureico; comercialización de maderas en rollos, maderas aserradas y canteadas, puertas, ventanas, celosías y todo lo relacionado con maderas en bruto y elaboradas. — Importación y exportación; Explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, extracción, transformación y la industrialización primaria de la madera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de un millón de pesos representado por mil acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y fiscalización Presidente Carlos Santos; Vicepresidente: Daniel Guillermo Heller; Director titular: Mario Daniel Matheu; director titular: Elba María Ramos. — Síndico titular: Contador Público Nacional Miguel Angel Ronchetti y Síndico suplente: Doctor Miguel Angel Pérez, todos por 3 años. — Organización de la presentación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.17|11 Nº 12.375 v.17|11|78

Seguridad Médica Escolar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 24|7|1978, Lázaro Polack, argentino, nacido el 20|9|1927, divorciado, médico, L.E. 4.225.801, domiciliado en Pueyrredón 2459, piso 5º, Capital Federal; Norberto Rafael Polack, argentino, nacido el 8|4|1932, casado, médico, L.E. 4.249.330, domiciliado en Rodríguez Peña 1686, 8º A, Capital Federal y Ruth Haydée Chervin de Hecker, argentina, nacida el 8|7|1932, viuda odontóloga, C.I. 4.398.940, domiciliada en Vidt 2004, 2º, Dep. 4, Capital Federal constituyen SEGURIDAD MEDICA ESCOLAR S.A., con domicilio en Arroyo 844, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios médico, odontológico asistenciales en establecimientos de enseñanza, de cualquiera de sus diversas etapas, primarias, secundaria y terciaria. — Queda establecido que la dirección técnica de la empresa estará a cargo de un médico y un odontólogo en sus respectivas aéreas, así como también toda tarea que se refiera al ejercicio profesional de la medicina y de la odontología. — Duración: Vencerá el 31|12|2050. — Capital: $ 1.200.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Administrada por un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Lázaro Polack: Vicepresidenta: Ruth Haydée Chervin de Hecker: Director titular: Norberto Rafael Polack. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Síndico titular: Salvador David Mesch; Síndico suplente: Julio Roig Conesa. — Representación legal: A cargo del presidente o de dos cualquiera de los directores, en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.17|11 Nº 12.360 v.17|11|78

Morronca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 173, de fecha 25 de abril de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 429, del Registro Notarial número 3, de la Capital Federal, a su cargo, se ha constituido una Sociedad Anónima modificada por escritura de fecha 19 de mayo de 1978, pasada ante el mismo Escribano, al folio 523 de su Registro, cuyos datos fundamentales son los siguientes: — 1) Está integrada por la señora María Margarita Peuvrel, argentina, de 38 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 1.447.925 divorciada de sus primeras nupcias con Enrique Gerardo Andrés Guerrero, y señor Jorge Alberto Garber, argentino, abogado, divorciado, de 42 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.520.965 expedida por la Policía Federal, ambos, domiciliados en la calle Arenales número 2901, Planta Baja, departamento "C", de esta Capital. — 2) La escritura de Estatutos Sociales es del 25 de Abril de 1977. — 3) La sociedad se denomina "MORRONCA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales número 2901, planta baja, departamento "C". — 5) Tiene por objeto: Dedicarse a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión o inclusive todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compra venta y locación de esos mismos inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de Cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias al portador. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — 8) Directorio: Presidente María Margarita Peuvrel: Director titular: Jorge Alberto Garber — 9) Síndicos, titular: contador Samuel Levy, suplente: Contadora América Mitre de Levy. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — También podrá ser representada por un director titular en caso de ausencia o impedimento. — 11) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 12) Modificación del Artículo Primero: Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Avenida de Los Incas número 3587, 7º piso, departamento "A" — 13) Modificación Acta Fundacional Suscripción e integración: El capital se suscribe totalmente en este acto, integrándose en un veinticinco por ciento en efectivo. — El saldo deberá ser integrado dentro de los dos años a contar de la constitución de la sociedad. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de mil pesos valor nominal y un voto cada acción. — La señora María Margarita Peuvrel suscribe 3.800 acciones por valor de 3.800.000.- pesos, integrando en este acto novecientos cincuenta mil pesos. — El señor Jorge Alberto Garber suscribe 200 acciones por valor de 200.000 pesos, integrando en este acto cincuenta mil pesos. — Total del capital suscripto, 4.000.000.- de pesos. — Total del Capital integrado, 1.000.000.- de pesos. — Entre líneas: 7º). — Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 31.720.— e.17|11 Nº 12.460 v.17|11|78

Agroval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "AGROVAL S. A.". — Constituida por Escritura Pública Nº 432 ante el Escribano Alfredo Rueda (h.) el 27 de abril de 1978 — Accionistas: Héctor Oronte Valerga, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, L. E. Nº 4.341.702, domiciliado en Viamonte Nº 749. — Gabriel Valerga, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, L. E. Nº 10.780.049, domiciliado en Viamonte Nº 749, Castor López Fernández, casado, comerciante, español, 37 años, C. I. Nº 5.002.026. — Domicilio Social: Viamonte 749, 6º piso, Of. 605. Capital. — Duración: Será de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el R. P. C.. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones. a) Agropecuaria: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, avícola, cunícola, y cualquier otra actividad de carácter rural; b) Industriales y Comerciales Mediante la elaboración primaria de aquellos productos directamente derivados de su explotación agrícola-ganadera y la comercialización y distribución de los mismos, como asimismo la de insumos e implementos relativos a los diferentes procesos agropecuarios. — Importación y exportación: c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto; d) Servicios: Mediante la realización de estudios y prestación de asesoramiento técnico en todas aquellas tareas y trabajos que hagan a la explotación de la tierra, tales como estudios y prestación de asesoramiento técnico en todas aquellas tareas y trabajos que hagan a la explotación de la tierra, tales como estudios de suelos, explotación de aguas, mejoramiento de cultivos y de especies animales, con exclusión de aquellos que por su naturaleza están reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y f) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios, otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 500.000 representado por igual cantidad de acciones de un peso cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos miembros cualesquiera del Directorio en este último caso en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad [illegible] un Síndico titular por un año. — El directorio está compuesto por 3 a 9 miembros por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: el 27 de abril de 1978. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 32.940.— e.17|11 Nº 12.473 v.17|11|78

Casiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 175 de fecha 21|6|78 pasada al folio 477 del Registro número 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550, que resolviera la Asamblea Extraordinaria del 9|11|77. Las modificaciones consisten en: Nombre: "CASIBA SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Bolívar 382, 5º piso, Capital. Objeto: Industrial: Fabricación, producción y elaboración de mallas expandidas, en todas sus formas y con todo tipo de materiales. Fabricación de elementos y equipos filtrantes, bandejas, portantes, pantallas, estufas, quemadores en sus aplicaciones domésticas o industriales. Elaboración de todo tipo de artículos que con mallas expandidas como componentes, sean requeridos por la industria nacional o extranjera ya sea como materia prima o producto final. Producción de metales desplegados en todas sus formas, ya sean solos o combinados con caños, alambres, perfiles, chapas y sus derivaciones. Comerciales: compra venta de artículos y|o productos en general relacionados con los de su propia producción. La comercialización por cuenta propia o por intermedio de terceros, de su producción y|o de todo aquello a que se hace referencia en el inciso a del presente. — Financieras: aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, cuotas de capital y|o otros valores, no hallándose comprendidas la realización de operaciones previstas en las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: explotación de campos propios o de terceros, mediante el ejercicio de tareas o empresas agrícolas, ganaderas o forestales. Importación y exportación: Realizar toda clase de operaciones de importación, exportación de bienes y en particular los vinculados con las actividades específicas mencionadas. — Capital: $ 200.000.000 representado por 200 millones de acciones de $ 1 cada una. — El nuevo capital se emite en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, ambos por 3 años. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las presentes reformas fueron conformadas por resolución 7054 del 16|10|78 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060. e. 17|11 Nº 12.430 v. 17|11|78

Free-Trade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Guillermo José Dagnino Pinasco: argentino, casado, nacido el 9|5|49, domiciliado en Argerich 1364, Villa Adelina, licenciado, C.I. P.F. 6.310.901; y Jorge Omar Rosales: argentino, soltero, nacido el 30|10|53, domiciliado en Las Acacias 704, Villa Adelina, comerciante, D.N.I. 10.969.297. — 2) Fecha constitución: 20 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: "FREE-TRADE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 231, piso 4º, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a la importación, exportación y distribución de productos, mercaderías y tecnología especialmente electrónicos y demás artículos permitidos por la legislación vigente. — 6) Plazo: 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local. — 7, Capital social: pesos 70.000 representado por 700 acciones de 100 pesos cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 9) Administración: Directorio, con mandato por un año. Presidente: Guillermo José Dagnino Pinasco. — Vicepresidente: Jorge Omar Rosales. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o en su caso a su reemplazante. — 10) Organo fiscalizador: Síndico titular Doctor Manuel Moreira. — Síndico suplente: Contador Roberto Albizu. — 11) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: noviembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, 1º noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130. e. 17|11 Nº 12.444 v. 17|11|78

Casal y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 157 de fecha 14 de abril de 1978, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 346, del Registro Notarial número tres a su cargo, se ha otorgado escritura de Aumento de Capital. — Emisión de Acciones y Modificación de Estatutos de la sociedad "CASAL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", modificándose los artículos cuarto, octavo y décimo segundo que son del siguiente tenor: Artículo 4º) Se deja elevado el capital de la sociedad de la suma de $ 5.000.000 a la de $ 40.000.000, mediante un aumento de $ 35.000.000; elevándose el capital emitido de la sociedad de cinco mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal y cinco votos por acción, o sean pesos 5.000.000, a cuarenta mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal y cinco votos por acción, o sean $ 40.000.000, es decir, la totalidad del capital social, mediante la emisión de 35 mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal y cinco votos por acción; Artículo 8º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección; Artículo 12º) Toda Asamblea debe ser convocada por publicaciones en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. En primera Convocatoria se convocarán mediante publicaciones por cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Si fracasara la primera, se hará una segunda convocatoria debiendo celebrarse dentro de los treinta días siguientes. Las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.630. e. 17|11 Nº 12.458 v. 17|11|78

Inverfin

SOCIEDAD ANONIMA.
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. — Que por escritura pública número 573, de fecha 1º 12/77, pasada ante el escribano Rodolfo C. Travers, por Asamblea Extraordinaria del 10|10|77 resolvió aumentar su capital social de $ 20.000.000.—, a la suma de $ 300.000.000.—, emitiéndose 280.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.—. — Reformándose el artículo 4º del Estatuto aprobado por I.G.P.J. el 20|10|78, por la Resolución número 7137. — E|L.: "de fecha 1|12|77". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.17|11 Nº 12.486 v.17|11|78

Massuh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad: MASSUH SOCIEDAD ANONIMA, que por escritura del 21 de agosto de 1978, fue protocolizada el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de julio de 1978, por la que se reforma el artículo 4º de los Estatutos Sociales quedando de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento ochenta y siete millones de pesos, representado por ciento ochenta y siete millones de accio-

nes de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad, constituidas por 2.149.356 acciones clase "A" de cinco votos; 176.350.644 acciones clase "B" de un voto y 8.500.000 acciones preferidas. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta $35.000.000 conforme al Art. 188 de la Ley 19.550."
Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.17|11 Nº 12.489 v.17|11|78

Sisara

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 16|2|78 y 14|3|78, pasadas ante el escribano de la Capital, don Edmundo M. Gallo, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "SISARA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA", celebrada el 24|6|77, que resolvió aumentar el capital a la suma de $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Resolución I.G.P.J. 5319.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.320.— e.17|11 Nº 12.499 v.17|11|78

Delfinco

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 21 de julio de 1977; Razón social: "Delfinco Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial y Agropecuaria" aumento del capital social y su adecuación a las normas establecidas por la ley 19.550, resuelto por asamblea de fecha 20 de julio de 1977 y aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 6.924 del 11 de Octubre de 1978; Razón Social: DELFINCO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 8º, oficina 804, Capital Fed. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias mediante la construcción, terminación, administración y compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, así como explotación, urbanización, arrendamiento y administración, incluso las que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — b) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constitución y trasformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y valores mobiliarios, toda clase de operaciones a que se refiere la ley 11.632, art. 93 y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; c) Comerciales; mediante la compra venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y materiales máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios para la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios su negociación en el país y fuera de él; d) Industriales; mediante la extracción y elaboración de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos, especialmente en la fabricación de máquinas, herramientas, motores, repuestos y accesorios, materiales para la industria de la construcción. — e) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas, olivícolas y de granja. — Capital social: $ 1.000.000 representado por un millón de acciones de valor nacional $ uno cada una, ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor cantidad de suplentes y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.450. e. 17|11 Nº 12.296 v. 17|11|78

Cerro Leoncito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 4 de setiembre de 1978; Constituyentes: Santos Zeuli, ingeniero industrial, argentino, casado, nacido el 11|1|1930, domiciliado en Pedro Rivera 3937, Capital; L.E. Nº 4.060.389; Héctor Sergio Guglieri, técnico químico, argentino, casado, nacido el 29|7|1928, domiciliado en Av. Rivadavia 1653, 7º Piso, "N", Capital, C.I. Nº 2.584.317, Gerardo Magide, empleado, argentino, nacido el 8|12|1922, domiciliado en Rafael Obligado 5927, Carapachay, Pcia de Bs. As., C. I. Nº 2.367.298; Juan Antonio Tesone, empleado, argentino, casado, nacido el 1|10|1920, domiciliado en Caracas 2734, Martínez, Pcia. de Bs. s., L.E. Nº 1.727.529; Carlos Oscar Parravicini Ingeniero mecánico y electricista, argentino, casado, nacido el 25|2|1927, domiciliado en Guido Spano 3851, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 2.376.508 y Rodolfo López Lanzaco, argentino, casado, contador público, nacido el 19|9|1927, domiciliado en Navarro 5546, Carapachay, Pcia. de Bs. As. C.I. Nº 2.759.053. Razón social: "CERRO LEONCITO S.A.". Domicilio social: 25 de mayo 489, 8º Piso, Of. 819, Capital Federal; Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto social: explotación del campo ubicado en General Lamadrid, Pcia. de La Rioja, designado como fracción 5. de la denominada "Colonia Olivares" oportunamente adquirido por el Sr. Rodolfo López Lanzaco a "Olivares de Santa Fe S.A.I.C.F.I.", para la sociedad que se constituye; b) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos frutícolas, cultivos, forestales y granjas; c) La explotación minera; y 2) La comercialización de productos propios o de terceros afines a sus objetos, inclusive su importación y exportación — Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de v$n 10.000 cada una ordinarias, al portador, y de 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor cantidad de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Rodolfo López Lanzaco; Vicepresidente: Santos Zeuli; Director: Héctor Sergio Guglieri, Director suplente Gerardo Magide. Síndico titular: Roberto Ciancio, Síndico Suplente Francisco Alberto Parravicini, fecha de cierre del ejercicio; 30 de junio de cada año. — E|L.: "ordinarias, al portador y 5 votos por acción" Vale.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.620. e. 17|11 Nº 12.299 v. 17|11|78

Kekesita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12 de abril de 1978. — Constituyentes: Angel Mateo Ghezzo, argentino, soltero, empleado, de 37 años, L.E. Nº 4.361.213, domiciliado en Lavalle 1362, 3er. piso, depto. 6, Capital; Fernando Jorge Dinini, argentino, casado, abogado, de 32 años, L.E. número 4.521.248, domiciliado en Uruguay 485, 10 piso, Capital. — Denominación social: "KEKESITA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Lavalle 1290, 4º piso, of. 411, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, incluso el fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. — b) Financieras: otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación la oferta y demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías, y la realización de operaciones financieras en general, de ley que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — c) Mobiliaria: compra, venta de valores mobiliarios, títulos, acciones y debentures y|o intermediación en la oferta pública de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores mobiliarios públicos y|o privados, nacionales y|o extranjeros, en el país o en el exterior. — d) Exportadora e Importadora: realización de todo tipo de negocios de exportación e importación de productos manufacturados o no manufacturados, tradicionales y no tradicionales. — e) Promotora de Inversiones: participar y|o promover inversiones inmobiliarias, mobiliarias, de participación en sociedades y en negocios o actividades civiles o comerciales, en el país o en el exterior, de capitales nacionales o extranjeros. — f) Mandataria: realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administración y toda otra clase de intermediación comercial. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de v$n 10.-, ordinarias, al portador, de clase "A", de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, o preferidas. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de entre cinco, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes por igual número y el mismo plazo. — Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Presidente: Angel Mateo Ghezzo; síndico titular: Fernando Jorge Dinini; síndica suplente: Agustina Ricarda Ruffini. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.620.— e.17|11 Nº 12.566 v.17|11|78

Guarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor D'Angiola, argentino, soltero, nacido el 13|1|34, contador, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 5ºA, Capital, L.E. Nº 4.119.141; Jorge Rafael Kaufman, argentino, casado, nacido el 9|4|21, ingeniero, domiciliado en Oro 2936 piso 9º A, Capital, L.E. número 1.729.876; Eva Strauss de Kaufman, naturalizada norteamericana, casada, nacida el 27|7|29, comerciante, domiciliada en la calle Oro 2936, piso 9º A, Capital, C.I. P.F. Nº 5.733.807; y Carmelo Alberto Paolo, argentino, casado, nacido el 15|12|25, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 7292, piso 4º A, Capital, L.E. Nº 4.466.926. — Fecha de constitución: escritura pública del 27|7|78. — Denominación: "GUARCO, S.A.". — Domicilio: Bartolomé Mitre 2480, piso 8º, de esta Capital Federal. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora-Inmobiliaria: la ejecución de obras públicas o privadas, edificación de barrios, urbanización, compra, venta, arrendamientos, permuta, loteo, refacción, construcción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Y b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes que rigen el funcionamiento de las entidades financieras. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: el capital social se fija en la suma de $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Héctor D'Angiola; vicepresidente: Jorge Rafael Kaufman, directores titulares: Eva Strauss de Kaufman y Carmelo Alberto Paolo; directores suplentes: Horacio Ajzenberg y Adolfo Ernesto Rinaldi. Síndico titular y síndico suplente. Duración en los cargos: 1 año. Síndico titular: Amadeo Roberto Giustozzi; síndico suplente: Jorge Boschetti. — Representación legal: presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al [illegible]dor, clase A, con derecho a cinco votos [illegible]. — Conformada por Resolución I.G.P.J. número 6.676, de fecha 28 de setiembre de 1978. — S|r.: Héctor D'Angiola; vale.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.330.— e.17|11 Nº 12.553 v.17|11|78

Laboratorio Larco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 28 de diciembre de 1977 y 14 de junio de 1978; constituyentes: Héctor Benedict Larco Macedo, nacido el 23|2|1915, argentino, casado, doctor en farmacia y bioquímica, L. E. Nº 262.293, domiciliado en Bacacay 1822; Elena Stepancovsky de Larco Macedo, nacida el 11 de diciembre de 1912, argentina, casada, doctora en farmacia y bioquímica, domiciliada en Bacacay 1822, L. C. Nº 219.177, ambos vecinos de esta Capital Federal. — Denominación Social: "LABORATORIO LARCO S. A.". — Domicilio Social: Bacacay 1820, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Por la explotación de la industria química, comprendiendo elaboración, transformación y|o formulación de productos químicos biológicos, por y para especialidades medicinales, humanas y|o veterinarias de uso interno o externo y|o cosméticos, dietéticos y farmacéuticos en general. — Instalación y explotación de laboratorios y plantas industriales para los fines indicados. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos químicos biológicos, farmacéuticos, de cosméticos y dietéticos, así como el ejercicio de comisiones y representaciones de esos rubros. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de v$n. 1.000 cada una, ordinarias al portador y de 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de 9 miembros con mandato por un año, pudiendo designarse igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación Legal: Corresponde al presidente de la sociedad. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente. Manuel Braver. — Vicepresidenta. Elena Stepancovsky de Larco Macedo. — Director Titular: Héctor Lestard. — Síndico Titular: Guillermo Juan Contreras. — Síndico Suplente: Andrés Jorge Caviglia. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.17|11 Nº 12.568 v.17|11|78

Valerio y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de setiembre de 1978. — Constituyentes: Valerio Banti, casado, italiano, de 68 años, comerciante, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3015, piso 7º, Capital, C. I. Nº 4.666.645 y Manuel Antonio Rodríguez, casado, español, 46 años, comerciante, domiciliado en Avenida Canning 2487, 3º piso, Capital, C. I. Nº 3.909.044 de la P. F. Denominación social: "VALERIO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Moreno 1628, 5º piso, of. 51, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, destinados a la alimentación: explotación de proveedurías, prestación de servicios de alimentación; organización de comedores, así como el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio u horizontal. — Capital Social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal, ordinarias, al portador de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directo-

...compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 10 con mandato por dos años; pudiendo designar igual o menor número de suplentes que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Valerio Banti. — Vicepresidente. Manuel Antonio Rodríguez. — Director Titular: Miguel Angel Elli; Edvige Tripodi de Banti, María Eugenia Díaz Caneja de Rodríguez; Pilar Rodríguez de Rodríguez, Laura Matilde Germino. — Director Titular al Sr. Carlos Alberto Rodríguez. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Roberto Alfonso Cupolo y Síndico Suplente: Mario D'Agostino. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 20.130.— e.17|11 Nº 12.567 v.17|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Gladen

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de 1977, ante el escribano Roberto H. Burlo y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de junio de 1977 "GLADEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumentó el capital social hasta la suma de $ 4.500.000, se modifican los artículos 4º y 5º, Capital social: es de $ 4.500.000. Capital Comanditario $ 4.490.000. — Capital Comanditado: $ 10.000. — Resolución I.G.P.J. Nº 274 del 16/10/78.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.17|11 Nº 12.226 v.17|11|78

Crisel

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 9 de diciembre de 1977 y complementaria de fecha 16 de marzo de 1978, los señores Daniel A. Llambí y Alberto J. Biale, por Asamblea General celebrada con fecha 30 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas. con fecha 11 de julio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6179, cedieron las cuotas que poseen en la sociedad "Crisel, Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de socios comanditados, a favor de los señores Raúl Jorge Lanusse, argentino, nacido el 28 de mayo de 1919, con cédula de identidad 1.526.276, casado, empresario, domiciliado en la calle San Martín 240, y Carlos Rómulo Lanusse, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1916, con cédula de identidad Nº 1.253.110, casado, empresario, domiciliado en la calle San Martín 240, ingresando éstos como socios comanditados mediante la cesión de diez cuotas de diez pesos cada una a cada uno de los señores Lanusse. — Por esta misma escritura se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "CRISEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En la Capital Federal, calle San Martín 232. — Duración: 50 años, contados desde el 21 de setiembre de 1971, fecha que cita el contrato social originario. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a actividades comerciales, agropecuarias e inmobiliarias, a saber: Comerciales: Comercialización de productos y subproductos del agro y la ganadería. — Agropecuarias: Realizar explotaciones vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, forestales, agrícolas y ganaderas. — Inmobiliarias: Compraventa, urbanización y fraccionamiento de inmuebles. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionan con el objeto antedicho. — Capital: El capital social es de seis mil pesos, de los cuales, corresponden: Cinco mil ochocientos pesos al capital comanditario, dividido en quinientas acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, y doscientos pesos al capital comanditado. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. Si fuere uno solo revestirá el carácter de presidente. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Presidente del Directorio tendrá el uso de la firma social — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Raspado: diez - 1971. Vale. — Raspado: 1976. Vale. — Entrelíneas: y complementaria de fecha 16 de marzo de 1978. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e.17|11 Nº 11.961 v.17|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tres Montes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAPITAL SOCIAL: Por documento privado del 23 de diciembre de 1976 la sociedad TRES MONTES S.R.L., resolvió aumentar su capital social en pesos 19.680 dividido en 1.968 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios Antonio Sixto Bianco y Esther Bianco de Landolfi, 689 cuotas cada uno y el socio Oscar Horacio Bianco 590 cuotas, con lo que el capital social de la sociedad alcanza a $ 106.740. — Composición órgano de administración: Por documento privado del 6 de diciembre de 1976, la sociedad Tres Montes S.R.L., resolvió que la administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida indistintamente con las más amplias facultades, por los socios Germán Pedro Nolasco Bianco, Antonio Sixto Bianco y Oscar Horacio Bianco, aclarándose que la Cédula de Identidad del socio Antonio Sixto Bianco es la Nº 2.357. 176 de la Policía Federal, y no la que por error figura en el contrato social. — Domicilio Social: Avenida Roque Sáenz Peña 616, piso 6º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.17|11 Nº 12.203 v.17|11|78

Distribur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19/9/1977, pasada ante el Escribano de la Capital, don Carlos Adolfo Hermansson al folio 1309, del Registro Nº 237 a su cargo, don Francisco Inocencio Alonso, argentino, nacido el 2|1|1914, casado en primeras nupcias con Delia Dolores Bacelo, comerciante, L.E. Nº 123.494, domiciliado en Sucre 2950, piso 10, departamento 28, Capital cedió y transfirió a sus consocios Juan Alberto Willson, argentino, nacido el 21|10|1926, viudo de primeras nupcias de Juana Bachur, doctor en química, L.E. Nº 4.331.756, domiciliado en Ventana 3766, Capital; Bernardino Raúl Lozano, argentino, nacido el 18|5|1927, casado en primeras nupcias con María Haydée Baeza, doctor en química, titular de la L.E. Nº 4.333.318, domiciliado en Pedro Goyena 1053, piso 5º, departamento 16 de Capital; y al señor Raúl Horacio Canavari, argentino, nacido el 31|5|1920, casado en primeras nupcias con Aurora Briones, L.E. Nº 0.417.944, comerciante, domiciliado en Vicente López 91, departamento F, Martínez, Provincia de Buenos Aires, las 1250 cuotas de cien pesos cada una que tenía en DISTRIBUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su mismo valor nominal, renunciando asimismo al cargo de gerente que revestía en la misma. — Las cuotas fueron adquiridas por los consocios de la siguiente manera: don Juan Alberto Willson 416 cuotas; don Bernardino Raúl Lozano 416 cuotas y don Raúl Horacio Canavari 418 cuotas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.17|11 Nº 12.132 v.17|11|78

Instituto Victoria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Margarita de León, argentina, casada, comerciante, 41 años, D.N.I. Nº 3.690.093, domiciliada en Boyacá Nº 577, Capital Federal; Victoria Cristina Matienzo, argentina, soltera, estudiante, 19 años, D. N. I. Nº 13.801.347, con domicilio en Boyacá 577, Capital Federal y Germán Eduardo Matienzo, argentino, soltero, estudiante, 24 años, D. N. I. Nº 11.280.967, domiciliado en Boyacá 577, Capital Federal. — Razón social o denominación: "INSTITUTO VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Boyacá Nº 577, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1978. — Objeto social: explotación de internación y atención de ancianos de ambos sexos; su alimentación, tratamiento, cuidado y recuperación, según los casos, a cargo de profesionales médicos; atención odontológica; clases de gimnasia rítmica y modeladora, con o sin aparatos; tratamientos de belleza y cuidado general. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital social: se fija en un millón de pesos, dividido en mil cuotas de $ 1.000.- cada una, y está totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — Dirección y administración y uso de la firma social será ejercida indistintamente por los socios: Alicia Margarita de León y Germán Eduardo Matienzo. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.17|11 Nº 12.248 v.17|11|78

Distribuidora Urbis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Degistro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Oscar Castellani, argentino, 11|2|1931, comerciante, casado, L. E. Nº 4.244.171, Moreno 1287, Cap. Fed.; Nilda Nora Cabral de Castellani, argentina, 10|9|1932, ama de casa, casada, L. C. Nº 2.959.670, Moreno 1287, Cap. Fed.; Norberto Santos Martínez, argentino, 9|5|1932, C. P. Nacional, casado, L. E. Nº 4.353.920, Alsina 909, piso 3º, letra "F", Cap. Fed.; Ricardo Daniel Pato, argentino, soltero, comerciante, 12|11|1955, D. N. I. Nº 11.978.547, Thames 3252, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Héctor Reinaldo Ruiz, argentino, casado, comerciante, 27|12|1946, L. E. Nº 4.558.153, General César Díaz 4559, Cap. Fed. — 2º) Constitución: 14|8|1978. — 3º) Razón social: DISTRIBUIDORA URBIS S. R. L. — 4º) Domicilio: Rivadavia 1255, piso 3º, ofic. 102, Cap. Fed. — 5º) El objeto de la sociedad será la comercialización de libros. Podrá dedicarse a la importación y exportación de libros y también a la edición de los mismos. Podrá por último tomar representaciones y la distribución de tales mercaderías dentro y fuera del país. — 6º) Plazo duración: 10 años contados desde su inscripción. — Los efectos del presente se retrotraen al 31|7|1978. — 7º) Capital social: $ 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas así: Jorge Oscar Castellani, el 60 % o sea 6.000 cuotas por un valor de $ 60.000.—. Los restantes socios Sra. Cabral de Castellani, Norberto Santos Martínez, Ricardo Daniel Pato y Héctor Reinaldo Ruiz, el diez (10 %) cada uno o sea 1.000 cuotas por un valor de $ 10.000.- 8º) Gerentes: dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes todos los socios. Para obligar a la sociedad deberán firmar el Sr. Jorge Oscar Castellani o la señora Nilda Nora Cabral de Castellani, juntamente con uno cualquiera de los restantes socios gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|t.: "Octubre", vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.380.— e.17|11 Nº 12.250 v.17|11|78

Mandataria Catedral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Degistro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Antonio Vicente, C. I. Nº 3.044.517, 16|12|1932, comerciante, Canalejas 1834, Cap. Fed., argentino, casado. Horacio Osvaldo Vicente, D. N. I. Nº 11.816.361, 12|11|1955, Canalejas 1834, Cap. Fed., soltero, empleado, argentino; Miguel Enrique Vicente, D. N. I. número 13.404.229, 11|10|1959, empleado, Canalejas 1834, Cap. Fed., argentino, soltero, del que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio su emancipación, y Miguel César Otamendi, divorciado, L. E. Nº 4.136.372, argentino, 2|10|1934, Yerbal 1843, Cap. Fed., comerciante. — 2º) Fecha constitución: 8|9|1978. — 3º) Razón social: MANDATARIA CATEDRAL S. R. L. — 4º) Domicilio: San Martín 66, piso 5º, oficina 515 bis, Cap. Federal. — 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Mandatos y Servicios: operaciones de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones, comisiones, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentaciones que rijan la materia. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero, comercial y empresarial. — Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios de propiedad. Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compra, venta de valores nacionales y ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— suscriptas totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Antonio Vicente 2.500 cuotas por valor de $ 250.000.—; Horacio Osvaldo Vicente 2.500 cuotas por valor de $ 250.000.—; Miguel Enrique Vicente 2.500 cuotas por valor de $ 250.000.— y Miguel César Otamendi 2.500 cuotas por valor de pesos 250.000.— integrando cada uno de ellos el 50 % del capital suscripto. — 8º) Administración: la sociedad será dirigida, representada y administrada por todos

los socios, que son designados gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta una cualesquiera de ellos. — 10.) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t.: "Noviembre", vale.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.160.— e.17|11 Nº 12.253 v.17|11|78

Delcop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1978, los señores Marcos Santiago de la Fuente, casado, de cuarenta y siete años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Independencia Nº 435, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 2.632.545; Jorge Armando Coppola, casado, de treinta y cinco años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Luis Nº 679, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.994.437, y José María de la Fuente, casado, de veintidós años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Manuela Pedraza Nº 4358, 1er. piso "D", Capital Federal, C. I. Nº 7.113.625, únicos integrantes de DELCOP S. R. L. han resuelto: a) Que el señor Jorge Armando Coppola se retira de la sociedad con efecto retroactivo al 2 de enero de 1978. Que el saliente cede, vende y transfiere las trescientas treinta cuotas de un mil pesos cada una por la suma de pesos trescientos treinta mil al consocio Marcos Santiago de la Fuente. — b) Reformar las cláusulas quinta, novena y decimasegunda del contrato original en la siguiente forma: Quinta: Capital social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos ($ 1.100.000) formado por un mil cien (1.100) cuotas de capital de un mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Marcos Santiago de la Fuente: Ochocientas Noventa y una (891), y José María de la Fuente: Doscientas nueve (209). — Novena: Administración y representación: Duración: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Marcos Santiago de la Fuente, el que revestirá el carácter de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. — Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. En caso de ausencia de éste la administración será ejercida por el señor José María de la Fuente, quién tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. — Decimasegunda: Todos los socios componentes de la firma se obligan a aportar a la misma su trabajo personal que hace a los fines de esta sociedad. El señor José María de la Fuente se desempeñará como Gerente Técnico, siendo asimismo, adscripto a la establecida en la cláusula novena. En caso de discrepancia en cuanto al manejo administrativo y|o comercial el socio minoritario tendrá el derecho de nombrar un árbitro para oponerse al manejo de la sociedad. En caso inverso el socio mayoritario con su sola presentación y ante el Registro Público de Comercio podrá disolver la misma u ofrecer al socio minoritario la cesión de su parte social. — S|r. cláusulas. Vale. Conste.
Buenos Aires 26 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.840.— e.17|11 Nº 12.258 v.17|11|78

Tuscania

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado 18|10|1978. Constitución de Sociedad. Socios: Megacle Eteocle Lupo, italiano, 48 años, casado, C. I. 4.226.469, comerciante, Cortina 1969, Capital; José Scaramella, italiano, 46 años, casado, C. I. 3.730.595, comerciante, Cortina 1969, Capital, integrantes de "TUSCANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1, resuelven en virtud de haber expirado el plazo social, constituir una nueva Sociedad: "Tuscania S. R. L.", con domicilio en Cortina 1969, Capital Federal. — Su objeto será la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, la construcción de todo tipo de inmuebles por cuenta propia y de terceros y la venta de los mismos, incluso por el sistema de propiedad horizontal; la administración, compra, venta, locación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos, fraccionamiento de tierras, el ejercicio de mandatos para constituir consorcios y toda actividad afín dentro del ramo de la construcción. — Plazo: De 10 años a contar del 1º de julio de 1977. — Capital: $ 500.000. — Administración: Los dos socios con el cargo de gerente. — Uso de la firma social, conjunta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año,
Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.— e.17|11 Nº 12.274 v.17|11|78

Representaciones Reich Empresa Distribuidora y de Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Esteban Canziani, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.660.813, C. I. P. F. 5.978.213, domiciliado en Alte. M. García 1041, Capital; Carlos Roberto Cerro, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 8.298.080, C. I. P. F. 6.221.751, domiciliado en Terrada 328, p. 2º, Dto. "K", Capital. — Fecha constitución: 21 setiembre de 1978. — Denominación: "REPRESENTACIONES REICH EMPRESA DISTRIBUIDORA Y DE SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Florida 716, p. 7º, of. "A" y "B", Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero la distribución, representación, compra, venta, locación en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior de todo tipo de manufactura nacional, propias o de terceros, observando las disposiciones legales vigentes y efectuando las contrataciones que fueren menester para ese efecto. También podrá operar como proveedor del Estado Nacional, inscribiéndose a tal fin en los Registros respectivos, con relación a los productos cuya representación detente ya sea ésta en forma transitoria o continuada, también podrá realizar ofertas en licitaciones nacionales, provinciales o municipales o en instituciones de derecho público o privado a fin de vender, comprar para sí o terceros, alquilar, explotar instalaciones existentes contratando y subcontratando los servicios que enunciare el respectivo pliego. Podrá también actuar en todo el ámbito del territorio nacional como locadora de servicios permanentes o transitorios, totales o parciales, con relación a cualquier tipo de explotación quedando en beneficio de la sociedad la utilidad marginal si la hubiere. — Capital social: $ 2.000.000.—. — Organo de administración: Estará a cargo de los dos socios, teniendo el uso de la firma en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Duración: 4 años desde su inscripción.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.— e.17|11 Nº 12.272 v.17|11|78

Bio-Química Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 30 de junio de 1978, en la Sociedad "BIO-QUIMICA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores Jorge Alberto Raffo Antin y Fernando Fandiño ceden a favor de la Sra. Lidia Esther Pecci de Iovine, la totalidad de las cuotas que a ambos corresponden en dicha firma, o sea 224 cuotas, por valor de $ 100,— cada una. Se modifica además las cláusulas Sexta y Décima del contrato social, en la siguiente forma: "Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de Lidia Esther Pecci de Iovine y cualquiera de los otros socios en forma indistinta, debiendo firmar mediante la propia individual a continuación de la fórmula "Bio-Química Buenos Aires S.R.L.". — Se requiere esa sola forma de firmar para toda clase de operaciones y|o para representar a la sociedad legalmente. — Décima: "Cualquier divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato social o con motivo de la liquidación de la sociedad, o con los herederos, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y éstos nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable renunciando desde ya a recurrir a los tribunales nacionales salvo para el caso de hacer cumplir el laudo arbitral".
Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.860. e. 17|11 Nº 12.287 v. 17|11|78

Geraire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cayetano Germano, casado, italiano, 43 años, industrial, Bolívar 4337, V. Domínico, C. I. 3.769.819, P. F.; Salvador Cayetano Mario Gervasi, casado, italiano, 38 años, industrial, Fray Julián Lagos 1684, Lanús O., C. I. Nº 4.903.088, P. F. — 2º) Fecha de constitución: 31 de marzo de 1978. — 3º) Razón social o la denominación: GERAIRE S. R. L. — 4º) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 515, 8º, "E", Capital. — 5º) Objeto social: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de artefactos para el hogar, a la industria y al comercio y a todo lo inherente al objeto de la sociedad. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir del 31 de marzo de 1978. — 7º) Capital social: $ 1.500.000.—. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Cayetano Germano y Salvador Cayetano Mario Gervasi. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.17|11 Nº 12.269 v.17|11|78

Creaciones Marabaneazi Azank & Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Neazi Azank, brasileño, industrial, casado, nacido el 8|3|20, C.I.P.F. 3.482.318; Margarita Extévez Torres de Azank, argentina, casada, nacida el 18|2|30, Matrícula Individual número 0.437.749, industrial y Roberto Azank Estévez, soltero, argentino, nacido el 3|11|55, empresario, D.N.I. número 11.773.013, los tres domiciliados en Junín 1598, piso 7º, Capital; fecha del instrumento 16 de setiembre de 1978; Denominación social: "CREACIONES MARABANEAZI AZANK & CIA. SOC. DE RESP. LTDA."; domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1468, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto social: fabricar y comerciar en artículos de mantelería, blanco, bordados y afines por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — Capital social: $ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una; Administración y representación legal: a cargo de todos en los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t.: "16" Vale.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590. e. 17|11 Nº 12.295 v. 17|11|78

Bele Arquitectura Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Guillermo Aquiles Bertiller, argentino, soltero, 31 años, comerciante, domiciliado en Castex 3330, 5º piso, "B" Capital, L.E. 4.546.530 y Ernesto Alberto Levi, argentino, soltero, de 25 años, comerciante en Alvear 1402, 2º piso, "L", Capital, C.I. 6.854.452. — Fecha del instrumento: 14 de agosto de 1978; Denominación social: "BELE ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio social: Av. Alvear 1402, 2º piso, "L", Capital Federal; Duración: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social: $ 400.000,—, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: "4.546.530" No vale; E|líneas: "4.546.539" Vale. — E|L.: "6.854.452" Vale.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080. e. 17|11 Nº 12.294 v. 17|11|78

Elepeku

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 17 de octubre de 1978; Constituyentes: Miguel Angel Ferraro, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|11|1942, C. I. 4.450.428, domiciliado en José G. de Artigas 1805, 8º Piso, "44", Capital; Hugo Heriberto Romano, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4.1941, con C. I. Nº 4.722.921, domiciliado en Gral. Hornos 451, 9º piso "A", Capital y Amelio Carlos Recchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|8|1913, con D. N. I. Nº 640.562, domiciliado en San Antonio 455, Capital Federal. — Denominación Social: "ELEPEKU S. R. L.". — Domicilio Social: California 1900, Capital; Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Explotación de concesiones de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego oficial que incorpore eventualmente la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital social: $ 600.000.— dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.—
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 11.590.— e.17|11 Nº 12.297 v.17|11|78

Vaz-Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Modesto Vázquez Godoy, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 15|6|1945, C. I. Nº 8.386.152, domiciliado en Luro 3757, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Vázquez Godoy, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 9 de setiembre de 1939, C. I. Nº 6.812.434, domiciliado en Martín Fierro 2172, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; e Hipólito Vázquez Godoy, paraguayo, comerciante casado, nacido el 13|8|1941, C. I. Nº 7.726.277, domiciliado en Santos Vega s|nº, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 28 de agosto de 1978; Razón Social: "VAZ-PLAST S. R. L.", Domicilio Social: Strangford 5674, Capital Federal; Duración: 30 años contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación e impresión de film láminas y bolsas de polietileno cristal y|o impresas: tejidos y bolsas de polipropileno; inyección de materiales plásticos y cualquier otro material utilizado en la industria plástica y sus procesos de recuperación; fabricación de máquinas, productos, repuestos y accesorios utilizados por la industria plástica. — Comerciales: La compra, venta, representación, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de materiales, productos, maquinarias, repuestos y|o accesorios relacionados con la industria plástica. — Capital social: $ 5.000.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, y en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — L|T.: Vázquez Hnos. No vale. E/l.: Vas-Plast. Vale.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 15.860.— e.17|11 Nº 12.298 v.17|11|78

Raúl Otero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de agosto de 1978 pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos Almeyra Casares, al Folio 1.923 del Registro 60 a su cargo, la sociedad "RAUL OTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el contrato social aumentado el capital de diez mil pesos a diez millones de pesos en dinero efectivo, de cuyo aumento los socios integraron el cincuenta por ciento obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la reforma; asimismo, adecuaron el contrato constitutivo a las disposiciones de la Ley 19.550 reestructurando en un solo cuerpo todas las cláusulas. — En virtud de la reestructuración, el plazo de duración quedó fijado en 50 años a contar desde la inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 6 de abril de 1960. — La administración de la sociedad continúa a cargo de los que la tenían, socios gerentes, Raúl Otero y Soledad Zas de Otero, en forma indistinta. — El objeto social se determinó en la reestructuración que es la compra, venta, importación, exportación, industrialización y explotación primaria en establecimientos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, de cueros, pelos, cerdas, lanas, grasas, cebos y subproductos ganaderos pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos. — No se modificó la fecha de cierre de los Ejercicios.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 17.690.— e.17|11 Nº 12.301 v.17|11|78

Viviendas Lorena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Karzovinik, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21 de marzo de 1921, Cédula de Identidad Nº 7.088.502, de Policía Federal; Moisés Marcos Brotsztein, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 18 de diciembre de 1928, Cédula de Identidad Nº 7.858.007, de Policía Federal; José Calo, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21 de setiembre de 1931, Cédula de Identidad Nº 3.212.966, de Policía Federal; Donato Praxedes Mansilla, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21 de julio de 1912, Cédula de Identidad Nº 4.243.901, de Policía Federal y Carlos Mansilla, comerciante, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 22 de noviembre de 1933, Cédula de Identidad Nº 4.583.186, de Policía Federal. — 2) Constitución: Por contrato privado de fecha 26 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "VIVIENDAS LORENA S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Medrano 374, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, armado, comercialización, distribución, instalación exportación e importación de viviendas prefabricadas, premoldeadas y similares de su tipo, como asimismo a la comercialización, distribución, exportación e importación de madera, chapa de fibrocemento y revestimientos de chapadur o similares. — 6)) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir del 1º de julio de 1978. — 7) Capital: El capital social es de $ 2.000.000.— (Dos millones de pesos) dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 2.000.— (Dos mil pesos) cada una suscriptas y aportadas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Bernardo Karzovinik, doscientas cuotas de $ 2.000.— cada una; Moisés Marcos Brotsztein, doscientas cuotas de $ 2.000.— cada una; José Calo doscientas cuotas de $ 2.000.— cada una; Donato Praxedes Mansilla, doscientas cuotas de $ 2.000.— cada una y Carlos Mansilla, doscientas cuotas de $ 2.000.— cada una. — 8) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los cinco socios, bastando la firma indistinta del señor Bernardo Karzovinik o el señor Moisés Brotsztein o el Sr. José Caló, conjuntamente con la firma indistinta del Sr. Donato P. Mansilla o el Sr. Carlos Mansilla, para autorizar, precedida del sello social todos los actos de la sociedad. — 9) Fecha de cierre de Ejercicio. 30 de junio de cada año. — Entre líneas a partir del 1º de julio de 1978. — Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.840.— e.17|11 Nº 12.308 v.17|11|78

Estudio ABCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 25 de enero de 1978 la sociedad "Estudio Abca Sociedad de Responsabilidad Limitada", cambió su domicilio legal y administrativo constituyéndolo en la calle Alsina 1441, 5º piso, oficina 503 de la Capital Federal y procedió a modificar el artículo primero del Contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará ESTUDIO ABCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Alsina número mil cuatrocientos cuarenta y uno (1441) quinto piso, oficina quinientos tres de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. En todo lo demás no modificado continúa vigente el contrato social de Estudio Abca Sociedad de Responsabilidad Limitada invocado.". — S|r.: "25" - 'Enero". Valen.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200. e. 17|11 Nº 12.337 v. 17|11|78

Constructora San Juan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana Graciela Díaz Ania de Crespo, argentina, de 29 años, casada, con cédula de identidad Nº 5.733.029 de la Policía Federal, arquitecta, domiciliada en Hidalgo 139, Capital Federal, y Carlos José Depianti, argentino, de 32 años de edad, casado, con cédula de identidad número 5.634.453 de la Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 435, piso 1º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de octubre de 1978. — Razón social. "CONSTRUCTORA SAN JUAN S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Cangallo 537, 2º piso "B", Capital Federal, — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de operaciones inmobiliarias. Toda clase de transacciones sobre bienes raíces, pudiendo adquirir, explotar, lotear, edificar, urbanizar, arrendar y subrrendar, permutar, vender y administrar toda clase de bienes inmuebles. — Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo, de acuerdo con las siguientes proporciones: Susana Graciela Díaz Ania Crespo 125 cuotas de capital, equivalentes a $ 125.000, y Carlos José Depianti 125 cuotas de capital equivalentes a $ 125.000. — Administración: A cargo de los señores Susana Graciela Díaz Ania de Crespo y Carlos José Depianti, quienes actuarán como Gerentes y en forma individual cualesquiera uno de ellos. Tendr;n el uso de la firma social y todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.400. e. 17|11 Nº 12.364 v. 17|11|78

Plearsa Constructora, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Luis Babsky, viudo, argentino, ingeniero, Céd. de Id. Pol. Federal Nº 5.313 558, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 3930, Piso 5º, Capital; Norberto Eduardo Embon, casado, argentino, ingeniero, 33 años de edad, L. E. 4.447.633, domiciliado en Alfredo Guttero 3740, Capital; Vicente Ernesto Miranda, casado, argentino, ingeniero, de 34 años de edad, L. E. número 4.445 679, domiciliado en Iberá Nº 2227, y Hugo Alberto Saccone, casado, argentino, ingeniero, de 32 años de edad, Céd. Id. Polic. Federal Nº 5.215.946, domiciliado en Iberá Nº 2227, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 628 del 4 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Héctor Plaetsier. — Razón social: "PLEARSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio social: Calle Iberá Nº 2227, piso 1º D, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Constructora: De obras de arquitectura y|o ingeniería, civiles y|o industriales, públicas o privadas. Servicios: Ejecución de proyectos y|o dirección de obras de arquitectura y o ingeniería, civiles y|o industriales, públicas y|o privadas. La Sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante en la materia. Inmobiliaria: Para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales y|o inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos. Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase tendientes a financiar operaciones y|o ventas. Queda establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones comprendidas en el artículado de la Ley 18.061, ni ninguna otra para la que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Es de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos, cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de los señores Hugo Alberto Saccone y Norberto Eduardo Embon, quienes revestirán los carácteres de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. — L|t.: Doctora Tatiana Schifris. No vale. — S|r.: Buenos. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330. e. 17|11 Nº 12.33 2v. 17|11|78

Befra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de 1978, se reúnen los señores Bernardo Frajlich, argentino, casado, C. I. número 3.552.945, expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2339, de esta Capital Federal, y Eva Felisa Frajlich de Khon, argentina, casada, C.I. número 4.830.741, expedida por la Policía Federal, de profesión comerciante, con domicilio en Teodoro García 2885, planta baja, Dpto. "B", de esta Capital Federal, únicos integrantes de "BEFRA S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, el doce de mayo de 1970, bajo el Nº 908, al folio 249, del Libro 62, de sociedades de responsabilidad limitada, que ambos socios constituyeron por acto privado del dos de abril de 1970, y convienen: Primero: Aumentar el Capital Social de Befra S.R.L. a la suma de pesos siete millones ciento veintidós mil ($ 7.122.000), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, según Estado Patrimonial de Befra S.R.L. al 31 de diciembre de 1976, que se transcribe al pie del presente. — Segundo: Modificar la cláusula cuarta del contrato social, en los siguientes términos: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos siete millones ciento veintidós mil (pesos 7.122.000), representado por trescientas (300) cuotas, de pesos veintitrés mil setecientos cuarenta ($ 23.740), cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, según Estado Patrimonial de Befra S.R.L. al 31 de diciembre de 1976, que se transcribe al pie del presente, en la siguiente proporción: a Bernardo Frajlich le corresponden ciento noventa y cinco (195) cuotas y a Eva Felisa Frajlich de Khon le corresponden ciento cinco (105) cuotas". — Tercero: Los socios convienen proceder a la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio, en un plazo no superior a noventa (90) días. — Estado Patrimonial de Befra S.R.L. al 31 de diciembre de 1976. — Activo. Activos Corrientes. Disponibilidades. Caja y Bancos: $ 108.207. Créditos. Deudores por ventas: $ 718.498. Otros créditos. Bernardo Frajlich: pesos 1.943.567. Eva F. Frajlich de Khon: $ 1.295.712. Seguros a vencer: $ 99.869. Ley 20.631. — Crédito fiscal: $ 935. Total créditos: $ 4.058.601. — Bienes de cambio. Productos terminados: $ 3.568.880. Materias primas: $ 208.500. Mercadería de reventa: $ 435.784. Total Bienes de cambio: $ 4.213.164. Total Activos Corrientes: $ 8.379.972. Activos no Corrientes: Bienes de Uso. Muebles, Utiles e Instalaciones: $ 45.320. Inversiones. Acciones: $ 10. Total Activos no Corrientes: $ 45.330. — Total del Activo: $ 8.425.302. Pasivo. Pasivos Corrientes. Deudas Comerciales. Proveedores: $ 472.180. Acreedores Varios: $ 537.453. Total Deudas Comerciales: $ 1.059.633. Deudas Previsionales y Fiscales. Cargas Sociales a Pagar: $ 12.447. Ley 20.631. Débito Fiscal: $ 88.116. Total de Deudas Previsionales y Fiscales: $ 100.563. Otras Deudas. Provisión p|Seguros: $ 99.869. Provisión p| Sueldos: $ 36.610. Provisión p|Impuestos: $ 6.000. Total Otras Deudas: $ 142.479. — Total Pasivos Corrientes: $ 1.302.675. — Pasivos no Corrientes: No existen. — Total Pasivo: $ 1.302.675. — Patrimonio neto. Capital social. Bernardo Frajlich Cta. Capital: $ 4.629.300. Eva Felisa Frajlich de Khon Cta. Capital: $ 2.492.700. Total Capital Social: $ 7.122.000. Resultados acumulados: $ 627.. Total patrimonio neto: $ 7.122.627. Total: $ 8.425.302. En lugar y fecha arriba indicados, se ratifican y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Testado: "Capital" Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480. e. 17|11 Nº 12.348 v. 17|11|78

3 Editores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal Rodolfo E. Olivé, Fº 941, Registro 109 a su cargo: Socios: César Augusto Cichero, argentino, fotógrafo, divorciado, 33 años Avenida Corrientes 2835, C.I.P.F. 5.129.254; Paulo Augusto Moreira Santiago, brasileño, fotógrafo, casado, 31 años, domicilio J. A. Pacheco de Melo 2533, 4º piso, Dpto. 9, D.N.I. 9.125.566 y Carlos Eduardo Rameri, argentino, comerciante, soltero, 31 años, Billinghurst 1260, 8º piso, Dpto. "B", L.E. 4.599.040. — Acto constitutivo: 16 de octubre de 1978. — Denominación: "3 EDITORES S.R.L." — Domicilio social: Mansilla 2698, Capital Objeto: Producción, comercialización, distribución y edición en la República Argentina y en el extranjero de material periodístico, grabado, impreso, gráfico o escrito, fotográfico, cinematográfico o video tape, así como también a la fotografía industrial y publicitaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relativas al objeto social. — Plazo de duración: 20 años. — Dirección y administración: Los 3 socios con cargo de gerentes, firmando 2 cualesquiera de ellos conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640. e. 17|11 Nº 12.330 v. 17|11|78

C. I. A. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

C.I.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura de fecha 28|6|76 los socios de C.I.A.L. S.R.L. aumentaron el capital social en la suma de 1.768.500, ascendiendo en consecuencia el capital de $ 2.231.500 a $ 4.000.000, correspondiéndole al socio Diego Ostrovski $ 1.591.650 y a Mauricio Ostrovsky, $ 176.850 en el aumento citado. — S|testado: 1.591.650 - 176.850 vale, 78 también Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930. e. 17|11 Nº 12.342 v. 17|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don DOMINGO CAPUA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Capua, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 93.632 v.23|8|78
$ 2.800.— e.28|9 Nº 1.445 v.28|9|78
$ 2.800.— e.17|11 Nº 12.625 v.17|11|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica y notifica por dos (2) días al señor JORGE ORFALEY, que en autos: "Baragaño, Aquilino y Villaverde de Baragaño, Alcira Juana c|Coll, José Juan y otros s|escrituración" (Expte. Nº 23.991) se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. Vistos: para dictar sentencia, de los que resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Jorge Orfaley y Luis Torchio a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de Aquilino Baragaño y Alcira Juana Villaverde de Baragaño del lote Nº 3 "A" de la manzana 19, Sección 5, que forma parte del lote letra "A" y "B", fracción H, de la manzana 153 de la localidad de San Bernardo, Mar de Ajó, partido de Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires, dentro de los 30 días bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 512 del Código Procesal. La suma depositada a fs. 54 quedará a disposición del demandado José Juan Coll una vez otorgada dicha escritura. Regulo los honorarios del letrado apoderado del actor, doctor Juan C. Giaveno en 4.000 pesos y los del letrado patrocinante del mismo, doctora Cecilia Clide Inveninato en $ 10.000. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Firmado: Germán Alberto Voss, Juez."

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 17.600.— e.17|11 Nº 12.703 v.20|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a BONIFACIO ROLDAN PORDOY, para que tome intervención en los autos: "Roldán Pordoy Bonifacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

$ 1.750.— e.3|7 Nº 84.908 v.3|7|78
$ 2.800.— e.28|8 Nº 93.397 v.22|8|78
$ 2.800.— e.22|9 Nº 79 v.22|9|78
$ 2.800.— e.25|10 Nº 7.708 v.25|10|78
2.800.— e.17|11 Nº 12.748 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, comunica por dos días en autos "DIEGUEZ Y CIA. s|quiebra", expediente Nº 43.986, año 1977, que el martillero Jorge Francisco Torruella, designado a tal fin por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, procederá, el día 28 de noviembre de 1978 a las 16,45 horas, en el Recinto de Operaciones del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S. A., calle Bouchard 454, piso 1º, de esta Capital, a subastar la acción Nº 251 de dicho mercado, al contado, sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se aclara que el adquirente debe reunir las condiciones establecidas en el estatuto y el reglamento del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S. A. para ser aceptado como accionista.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 12.800.— e.17|11 Nº 12.712 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días incidente 40.997 promovido quiebra Talleres Metalúrgicos Zagala, de Quiñones, Gómez y Cía., S. S. decretó rehabilitación RODOLFO GOMEZ.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 4.000.— e.17|11 Nº 12.528 v.20|11|78

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados "Campomar S.A. de Hilados y Tejidos de Lana s|quiebra", hace saber por dos días a los señores ARNALDO CAMBIASSO, MARIA CINTA PLA DE BRUNO y GUILLERMO E. FORSTMAN, que S.S. dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 4 de 1978... habiéndose omitido conferir vista a la fallida a fs. 9.442 del proyecto de indexación de fs. 9.330 y 9.421, se lo hace por el presente. — Fdo. Alejandro M. Paz".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.400.— e. 17|11 Nº 12.699 v. 20|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos: "Sylda Botonera de Jaime y Marcos Dein s|quiebra", se presentó el Sr. JAIME DEIN y pidió su rehabilitación. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaría.

$ 4.800.— e. 17|11 Nº 12.551 v. 20|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Callao 635, piso 2º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Daniel El Souki s|ejecutivo", cita al demandado DANIEL EL SOUKI, para que comparezca al juicio a estar a derecho, en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 5.600.— e. 17|11 Nº 12.688 v. 20|11|78

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Oberti, Juan y otro s| ejecutivo", cita y emplaza a ALBERTO JUAN OBERTI y JORGE HUMBERTO OBERTI, para que dentro del plazo de 5 (cinco días) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 2.400.— e. 17|11 Nº 12 690 v. 17|11|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Oberti, Juan y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ALBERTO JUAN OBERTI y JORGE HUMBERTO OBERTI para que comparezcan a estar a derecho, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 2.400.— e. 17|11 Nº 12.689 v. 17|11|7

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de octubre de 1978, se concedió la nacionalidad a PAN, BRENDA SIRIS, con domicilio en J. A. Pacheco de Melo 2970, 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.17|11 Nº 4.703 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, ha dispuesto que se publiquen edictos por tres días, para que dentro del plazo fijado comparezcan don MARIO J. RICCITELLI y doña EDITH IRIDE LAMBRUSCHINI, a estar a derecho en los autos "Moisio, José - sucesión", bajo apercibimiento en caso de silencio de proseguir las actuaciones hasta su total y absoluta terminación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario

$ 9.600.— e. 17|11 Nº 12.754 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|78	KENSEI ARAKAKI	17|11	21|11|78	11.969	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|78	ROBERTO RAFAEL TRAVAGLINI	17|11	21|11|78	12.008	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|11|78	MARIA ABONDANZA PALMIERO de PAZZUTO	17|11	21|11|78	12.134	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|78	MARIA ESTELA PIERMATEO DE ALVAREZ	17|11	21|11|78	12.033	4.000
3	5	Ester Riesel	7|11|78	LUIS LANGONE y JULIA JUANA RODRIGUEZ DE LANGONE	17|11	21|11|78	12.057	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	26|12|78	Josefina o Josefa BELEDO de RODRIGUEZ	17|11	21|11|78	12.071	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|10|78	Roque Francisco Salvador CICHELLO	17|11	21|11|78	12.012	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|11|78	Pedro NOE	17|11	21|11|78	11.952	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|9|78	ALBERTO SERAFIN QUIROGA GERMANO	17|11	21|11|78	12.179	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|78	Juan Carlos LUNA	17|11	21|11|78	12.103	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|78	Carolina Ana ZUCCOLI de CADILLACH	17|11	21|11|78	11.936	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	CLARA LUCCHESI	17|11	21|11|78	12.080	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|9|78	ELENA PARRONE de PETTINARO	17|11	21|11|78	12.110	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|78	Florinda Antonia María SCARPINI de COSENTINO	17|11	21|11|78	12.202	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|11|78	Angel Juan GIORGI	17|11	21|11|78	12.013	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|10|78	Julia Iglesias de Iglesias	17|11	21|11|78	12.063	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2|3|78	Oscar Tenembaum	17|11	21|11|78	12.108	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|11|78	Estrella Rodríguez de Vázquez	17|11	21|11|78	11.965	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|11|78	JOSE ALBERTO SAENZ FERREYRA	17|11	21|11|78	12.207	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|78	MANUEL CONTARTESI	17|11	21|11|78	11.963	4.000
8	16	Ester Riesel	24|10|78	AVELINA SALDIVIA de PORTA	17|11	21|11|78	11.956	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|78	ELENA BENVENUTO	17|11	21|11|78	12.009	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|11|78	TELESFORO ABAD	17|11	21|11|78	12.044	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|78	NILDA LAURA DE LAS HERAS DE VIOLA	17|11	21|11|78	11.943	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|78	SAMUEL NAHMIAS	17|11	21|11|78	12.113	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	Pablo TRAVERSA y Elvira Teresa LANZAVECCHIA	17|11	21|11|78	12.114	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|78	MARIA ANITA SCIGLIANO	17|11	21|11|78	12.106	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|78	BARTOLOME MARCELINO SANCHEZ	17|11	21|11|78	12.135	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|8|78	PRIMO VALLEJOS	17|11	21|11|78	12.157	4.000
10	20	Martín J Durand	7|11|78	PEDRO DIEZ	17|11	21|11|78	12.199	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	PEDRO CUDEMO e INMACULADA ANTONIA TUFARELLI	17|11	21|11|78	12.178	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|11|78	TEODORO AZOFRA	17|11	21|11|78	12.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|78	Francisco Luque	17|11	21|11|78	12.000	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|10|78	Francisco MARENCO	17|11	21|11|78	11.987	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	JOSEFA LIUZZO DE TIMPANARO Y SALVADOR CARMELO TIMPANARO PIRRINA	17|11	21|11|78	12.046	4.000
11	21	Julio Campos	[illegible]	ISIDRO VILASECA	17|11	21|11|78	12.133	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2/11/78	MARIA NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	17/11	21/11/78	12.109	4.000
12	23	Carlos García Díaz	10/10/78	AGUSTIN COSTA	17/11	21/11/78	11.948	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8/11/78	ELIAS ZACAGNINO	17/11	21/11/78	11.982	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2/11/78	SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PABLO VELCI	17/11	21/11/78	12.043	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3/11/78	Miguel Pedro Benedetto	17/11	21/11/78	12.132	4.000
14	27	Jose Luis Caruso	24/10/78	JUAN SANTISO y CARMEN DOMINGUEZ de SANTISO	17/11	21/11/78	11.939	4.000
15	29	José Eduardo Russo	7/11/78	Américo Olivari	17/11	21/11/78	11.938	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/11/78	AMANDA ORSI de MAZZUCA y AMADEO MAZZUCA	17/11	21/11/78	12.177	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/11/78	MARIA TERESA CAVANAGH DE RIBERO	17/11	21/11/78	11.991	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/10/78	AURORA PILAR DE LIUZZI	17/11	21/11/78	11.981	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/10/78	EDUARDO ALCAZAR	17/11	21/11/78	11.947	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25/10/78	Alais Carlota REGUEYRA DE VERCELLINO	17/11	21/11/78	12.006	4.000
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	7/11/78	ALICIA MARIA TREYSSAC DE PERRIELLO	17/11	21/11/78	12.083	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/11/78	MARIA STRINGA DE INGLESE	17/11	21/11/78	12.001	4.000
18	36	María Isabel Millán	6/11/78	SERVANDO OSCAR MARTINEZ	17/11	21/11/78	12.076	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/9/78	LUISA RODRIGUEZ PEREZ	17/11	21/11/78	12.075	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/10/78	Dimas MILLAN RAMOS o Dimas MILLAN	17/11	21/11/78	12.121	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2/11/78	BRUNO MARANI	17/11	21/11/78	12.061	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31/10/78	Enrique Hearne	17/11	21/11/78	12.201	4.000
21	41	Luis Guilermo Köhler	7/11/78	Luis Enrique ARIAS	17/11	21/11/78	11.970	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/11/78	HECTOR ISMAEL OVIEDO	17/11	21/11/78	11.967	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/11/78	ERNESTO HILARIO PIAGGIO	17/11	21/11/78	11.951	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/8/78	Aurelia Argentina CHIAPPARA de PASSALACQUA	17/11	21/11/78	11.342	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/11/78	ZELMIRA GALLI Vda. de TEDESCO	17/11	21/11/78	12.053	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/11/78	Dominga GUARNA de CONTI	17/11	21/11/78	12.050	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/10/78	TOMAS FERRARA	17/11	21/11/78	12.107	4.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	8/11/78	MARIA FERNANDEZ de COMESAÑA	17/11	21/11/78	11.946	4.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	31/10/78	ALICIA ELSA OUTEDA de QUEROL	17/11	21/11/78	12.147	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/10/78	JULIO HERMINIO GRECO	17/11	21/11/78	12.010	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/12/77	EMMA BENEGAS DE AYALA	17/11	21/11/78	11.972	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8/11/78	NICOLAS LASTRA	17/11	21/11/78	11.954	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/78	TARULLA JUAN CARLOS	17/11	21/11/78	11.968	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/11/78	JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO o GEREMIAS BAUTISTA CARBAJO	17/11	21/11/78	12.204	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/10/78	FRANCISCO CARLOS ABAD	17/11	21/11/78	12.1[illegible]	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/10/78	Miguel Raúl Eduardo RAGGI	17/11	21/11/78	12.084	4.000
27	53	Ana María Luaces	2/11/78	VICENTA FRANCO DE SERNA	17/11	21/11/78	12.036	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18/10/78	OSVALDO DOMINGO GALABURRI	17/11	21/11/78	12.104	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2/11/78	ANGELICA GUMERSINDA PIRONTI DE NIEL y CARLOS ANTONIO RAUL NIEL	17/11	21/11/78	11.955	4.000
30	59	Luis José Carbajido	12/10/78	Amelia Susana, Julio Francisco y María Francisca Bastina ROMERO y ROMERO	17/11	21/11/78	12.097	4.000
30	60	José María Scorta	10/11/78	Antonio CASTRO	17/11	21/11/78	12.117	4.000

e.17/11 Nº 1.278 v.21/11/78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, cita por diez días a herederos de doña HAYDEE YONNA a presentarse en los autos "Yonna, Haydée, c/Grzenda, Matias, s/despido-enfermedad", a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor. — Publíquese durante dos días, sin cargo (conf. art. 53 CPCCN).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978 — Jorge Mario Finizzola, secretario.

e. 17/11 Nº 4.693 v. 20/11/78

Nº 34

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34 cita y emplaza a GRACIA POMA y demás derecho habientes del actor Marx Goris por el término de diez días a estar a derecho en los autos: "Goris, Marx, c/Enzetti, Roberto s/despido" Expte. número 3.961 bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Jorge G. Fernández Preco, secretario.

e. 17/11 Nº 4.694 v. 17/11/78

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Orden Nacional

RESUMEN SEGUN LIBRO MAYOR RUBRICADO - PERIODO 4 DE JUNIO DE 1977 AL 31 DE JULIO DE 1978

DEBE	$	HABER	$
Saldo anterior	27.595.—		
Junio-julio 1977		Junio-julio 1977	
Ret. Bco. Nac.	227.680.—	Facts. Vs. (ENTel., gas, Italo, O.S.N.)	199.869.—
Agosto-setiembre		Agosto-setiembre	
Ret. Bco. Nac.	70.000.—	Facts. Vs. (O.S.N., etc) ..	131.935.—
Ret. Cja. de Ah.	250.000.—	Dep. Bco. Nac.	100.000.—
		Dep. Caja de Ahorro ...	60.000.—
		Comp. Vs. (libro mayor, porta cheques	2.000.—
Oct.-noviembre		Oct.-noviembre	
Ret. Bco. Nac.	190.775.—	Fact. Vs.	109.261.—
		Dep. Bco. Nación	100.000.—
Mayo 1978		Mayo 1978	
Ret. Caja de Ah.	150.000.—	Fact. Vs. (P.S.N.)	211.000.—
		Saldo	1.985.—
	916.050.—		916.050.—

Está conforme obrante a fojas 8 a 11 inclusive del mayor rubricado, del Partido Justicialista —Orden Nacional—.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.

Raquel Benmalka García, Contadora Pública Nacional, Tomo II, Folio 184.
Dr. Torcuato E. Fino, Abogado, Tomo XV, Fº 593

Certifico que el resumen contable que antecede, es copia fiel del obrante a fs. 1.076, de los autos Nº 443/71, caratulados: Partido Justicialista —Orden Nacional— s/Personería", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Por mandato de su S. S. y para su publicación por un día, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º, del art. 61 de la Ley Nº 16.652, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Gregorio I. Sanz, Prosecretario Electoral.

e. 17/11 Nº 4.702 v. 17/11/78

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Capital

ESTADO CONTABLE Y PATRIMONIAL DESDE EL 4 DE JUNIO DE 1977 AL 31 DE JULIO DE 1978

INGRESOS	$	EGRESOS	$
Marzo		Concepto - Rubros	
Contribuciones y aportes de afiliados	20.000.—	Artículos de oficina	15.000.—
Junio		Compra de articulos de limpieza	15.000.—
Aportes de los Interventores del Distrito	20.000.—	Compras varias	
Julio		(Almacén)	20.000.—
Aportes de los Interventores del Distrito	10.000.—		
TOTAL	50.000.—	TOTAL	50.000.—

Está conforme con su original obrante a fojas 84/85 del Libro Diario no rubricado del Distrito Capital.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978.

Raquel Benmalka García, Contadora Pública Nacional, Tomo II, Folio 184.
Dr. Torcuato E. Fino, Abogado, Tomo XV, Fº 593.

Certifico que el resumen contable que antecede, es copia fiel del obrante a fs. 910, de los autos Nº 1.436/71, caratulados: "Partido Justicialista —Capital Federal— s/Personería", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia Electoral, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Por mandato de su S. S. y para su publicación por un día, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3º, del Art. 61 de la Ley Nº 16.652, expido el presente, que sello y firmo, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Gregorio I. Sanz, Prosecretario Electoral.

e. 17/11 Nº 63.069 v. 17/11/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MATEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|11 Nº 4.695 v. 23|11|78

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, "La Plata, 26 de setiembre de 1978. Vistos y Considerando: ...Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden, se revoca la sentencia de fs. 23 y en consecuencia, hallándose cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, se concede la nacionalidad argentina a JOSE GALLUZZO, debiendo el Juez de la causa proceder conforme lo prescripto por los arts. 22, 23 y 28 y concordantes de la citada Ley Nº 21.795. Regístrese, notifíquese y devuélvase. — Fdo.: Juan Manuel Garro, Juez de Cámara. — Segismundo Cortés, Juez de Cámara."

Mercedes, 9 de noviembre de 1978. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 17|11 Nº 4.704 v. 17|11|78

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, "Mercedes, 26 de octubre de 1978. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina, por naturalización, a ADOLFO GIORGIONE. — ...Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el artículo 22 de la referida ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal."

Mercedes, 9 de noviembre de 1978. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

e. 17|11 Nº 4.705 v. 17|11|78

MISIONES

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONICIO BAREIRO, paraguayo, casado, agricultor, con domicilio en Belgrano 437, de esta ciudad, y a LORENZO BARBOZA, paraguayo, casado, agricultor, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando Nº 1.191|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.696 v. 23|11|78

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO CANTERO, paraguayo, soltero, agricultor; a CARLOS GAUTO, paraguayo, soltero, agricultor, ambos con último domicilio en calle Córdoba 313, piso 1º "A", de esta ciudad, y a AURELIO ORTIZ, argentino, casado, agricultor, con domicilio en la Chacra Nº 126 de este Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación, Nº 593|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.697 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILTON BLANCO PIRIZ, nacido el 13 de julio de 1938, uruguayo, casado, plomero, domiciliado en calle Moreno 1316, piso 1º, Hotel Asturias, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor, hurto y falsificación de documentos, Nº 1.490|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.698 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LISBOA CARVALLO, paraguayo, soltero, carpintero, con último domicilio fijado en km 10 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra. Exp. 30|74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.699 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL FIDELINO GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1943, paraguayo, casado, chofer, cuyo último domicilio fijara en Barrio Villanueva de Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1.018|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.700 v. 23|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "NEGRI, JOSE FELIX y otros s|Sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari & Cía. S. C., rematarán el día miércoles 22 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Juana Azurduy 1873, que mide según títulos 8,66 m de frente por 34,64 m, según mensura del mismo título 8,66 m de frente por 28,85 m de fondo y según pericia obrante en autos 8,66 m por 30 m de fondo. Ad-corpus. Consta de porch, dos habitaciones con pisos de pinotea, una con piso de caldén, baño instalado, cocina con calefón y cocina a gas y mesada de mármol, cielorrasos de yeso y persianas de hierro. Tiene un jardín de invierno con piso de mosaico y techo de fibrocemento y al fondo un galponcito de material con techo de zinc y pérgola. La casa tiene calefacción a gas. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Horario de visita, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. Base $ 13.455.806, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 25.200.— e. 17|11 Nº 12.695 v. 21|11|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO S. A. c|CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.152|78, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicados en la Banda Norte del Departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta con el número 23 se designan como lotes uno y dos los que miden y lindan: Lote uno: siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados igual a una superficie de 5.625 hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sud con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa de la cual está separada mediante la línea denominada Barilari y al Oeste con el lote número cuatro del citado plano. Partida Catastral 1.493. — Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "Rosa Sara" según el plano precitado, mide y linda 7.500 metros en sus costados Norte, Sud, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa de la que la separa el trazado limítrofe llamado línea Barilari, al Sud con el lote "U" y al Oeste con el lote tres de Mario o Mario Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral ... De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles no se encuentran signos aparentes de ocupación y de ninguna clase de mejoras. Base: $ 99.616.948 cada uno de los lotes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto Inmobiliario hasta fin del año corriente inclusive. No existen restricciones para la visita a los inmuebles. En caso de fracasar el remate, por falta de postores a la base señalada, se procederá a realizar un segundo remate, pasada media hora del primero con la base de $ 23.284.800 cada uno de los inmuebles.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 46.800.— e. 17|11 Nº 12.628 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría número 26, comunica por dos días en autos DOMA S. C. A. c|ORELLANO, ALBERTO (Expte. 45.951) que el mart. Benjamín García Arecha rematará el miércoles 22 de noviembre, a las 15 horas, en General Hornos 150, de Cap. Federal, donde se exhiben los días 17, 20 y 21, de 14 a 18 hs. (1) una máquina de escribir Olivetti Línea 88, de 180 espacios, funcionando; (1) una máquina de calcular eléctrica Olivetti, modelo Multi Suma 26 GT s|n visible, funcionando. Sin base. Al contado Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 6.400.— e. 17|11 Nº 12.826 v. 20|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "HEFTI AKTIENGESELLSCHAFT c|DROGUERIA CURROS S.A.C.I.A. e I. s|ejec." Expte. H 7, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 15 horas, jugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina de soldar plástico, marca ni número visible. — Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Nº 827258 85, modelo 71. — Una máquina de escribir Remington Nº 062113024. — Una heladera eléctrica "Columbia" familiar esmaltada blanco, gabinete 57947. — Un armario metálico con dos puertas corredizas de aproximadamente 1,50 mts. por igual medida de ancho. — Tres escritorios tapa fórmica blanco metálicos con tres cajones, dos de los escritorios con deterioros. — Una banqueta tapizada en plástico negro sin su base metálica, de 1,50 mts. aproximadamente. — Una máquina Divisuma 14 Olivetti eléctrica Nº 072-18124. — Sin base, al contado, mejor postor, comisión: 10%, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 16.000.— e. 17|11 Nº 12.547 v. 20|11|78

Nº 34

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34, comunica por un día en el juicio: "SANZ, ODERITO MILCIADES c|PESQUERO, ENZIO y otro s|despido", expediente 1.949, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Moreno 970, piso 3º, oficina 57, con unidad complementaria III, entre las calles Tacuarí y Bernardo de Irigoyen, a metros de la Avenida 9 de Julio en esta Capital. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 74, Parcela 6 F. — Matrícula Nº 13-1045|57. — Se trata de una oficina comercial ocupada por un inquilino. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Partida 1617974, por los años 1977|78 la suma de $ 10.950 (diez mil novecientos cincuenta) pesos, en concepto de impuestos. — Se subastará la cuarta parte indivisa del total con la base de la 2,3 partes de su valuación fiscal, es decir pesos 214.440 (doscientos catorce mil cuatrocientos cuarenta pesos). — Seña: 8%, comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien puede ser visitado: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Dr. Jorge C. Fernández Prego, secretario.

$ 8.800.— e. 17|11 Nº 12.548 v. 17|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "LOS ARRIEROS S.R.L. c|CERDA GOMEZ, HUGO H. y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 173.699), que le martillero Alberto J. Radatti rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 8.45 hs., en Garay Nº 4065, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1500C de l año 1967, motor marca Fiat Nº 561673, serie de motor 67, chassis marca Fiat Nº 0708254, serie de chassis 67; chapa del R.N.P.A. C102572, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.157.332. — Seña: 30%, comisión: 10%. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 16.800.— e. 17|11 Nº 12.828 v. 21|11|78

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "P.A.M. SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA c|COIMEXCO S. A.C.I. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 91.268, que el martillero Raúl Mario Sánchez, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: 9 calculadoras científicas programables marca Texas Instruments, modelo TI-58, nuevas, sin uso, con todos sus accesorios; 43 Calculadoras Impresoras, marca Texas Instruments, modelo 5050 M, nuevas, con todos sus accesorios; 6 calculadoras TI-30 científicas marca Texas, nuevas, en el estado en que se encuentran, 3 calculadoras TI-Money Manager marca Texas nuevas en el estado en que se encuentran. Base: $ 4.391.843. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Daniel F. Foguini, secretario.

$ 19.200.— e. 17|11 Nº 12.679 v. 21|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BELLOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.
$ 4.000.— e.15|11 Nº 8.643 v.17|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78 y del 9|11 al 13|11|78.

Nº 14

Juzgado Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO CIANCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978 — José Luis Caruso, secretario.
$ 3.600.— e. 15|11 Nº 12.137 v. 17|11|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JOSEFINA FRADE vda. de MINGRONE. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1975. Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 15|11 Nº 4.668 v. 17|11|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Dra. HILDA GALANTER vda. de VESZPREMI. — Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 15|11 Nº 4.669 v. 17|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: Pirc, Sandra Andrea y Sara Fernanda s|adopciones", cita a doña ADELA MARIA LENOSIO para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 5.600.— e.16|11 Nº 12.293 v.17|11|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — SEBASTIANA TESTA DE BRUNO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 15|11 Nº 4.670 v. 17|11|78

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODRIGUEZ SALAZAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e. 15|11 Nº 4.671 v. 17|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NAISBERG DE KAUFMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Antonio P. M. Coghlan, secretario.
$ 4.000.— e.16|11 Nº 11.647 v. 20|11|78

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a los padres de JUAN DANIEL MOREL cuya adopción se persigue, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 5.600.— e. 16|11 Nº 12.305 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador: Dr. Aníbal Mercellino Badell con domicilio en Pueyrredón 866, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Emilio N Vogelius, secretario.
$ 34.000. e. 15|11 Nº 12.048 v. 21|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que el martillero Angel Oscar Arellano rematará el 20 de noviembre de 1978 a las 11 horas en Alsina 2762 de esta Ciudad, lo siguiente: una mesa ovalada, tapa vidrio y 10 sillas estilo francés; 2 alfombras un bar estilo chino; una lámpara de bronce de 2 luces, un juego living de 2 sillones de un cuerpo y un sillón de 3 cuerpos, estilo francés tapizado en pana, un sillón de un cuerpo tapizado en género; una mesita estilo francés una lámpara de pie de 5 luces de bronce y una mesita ratona estilo francés y dos cuadros. — Sin base. Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 %. — Ver. a ordenada en autos: "POLIURETANO Y DERIVADOS S.R.L. c| FONTEX, SOC. EN COM. POR ACCIONES y OTRO s|efectivo".
Buenos Aires, 1º de noviembre 7 de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 11.450 e.16|11 Nº 12.724 v.17|11|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.- e. 3|11 Nº 9.842 v. 23|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación, se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of America - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal.
Horacio E. Mencke, Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I., s|concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Osiris Celmar Vidal, domiciliado en Corrientes 1250 6º "I", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 9 de febrero de 1979. Se fija la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 26.000.- e.14|11 Nº 11.488 v.20|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días a los acreedores de TRUVI, S.R.L., el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 16 de febrero de 1979, para presentar al Síndico don Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 30 de abril de 1979 a las 9 horas, se celebrará audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 18.000. e. 15|11 Nº 11.729 v. 21|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P.A.S.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PAPELERA A. ROMANI T. S.R.L., s|quiebra. Expte. Nº 37.676|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1978... declárase la quiebra de Papelera A. Romani T. S.R.L."... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1979, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S., y Buenos Aires 19 de octubre de 1978.., Nómbrese síndico al contador Haroldo Luis Merodio domicilio legal, Maipú 942, piso 22, de Capital Federal. — Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S.".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Fernando J. Pasqual, secretario.
e. 16|11 Nº 4.685 v. 22|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndica la Contadora Ghiglione Edit M.; con domicilio constituído en la calle Corrientes 1250, piso 6º, i. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978, el término dentro del cual los acreedores de Empresaria S.C.A., y sus socios solidarios señores Samuel Holodovsky; osefa Schmahl de Holodovsky y Berta Klubov de Holodovsky deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos, a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 15|11 Nº 4.673 v. 21|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio secretario.
$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en la quiebra de CENTA S.A.C.I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Y vistos: Atento lo expuesto, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: Hasta el día 20 de diciembre de 1978. — Punto 5: Los días 2 de marzo y 3 de abril de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 7 de mayo de 1979 a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 13|11 Nº 4.560 v. 17|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, JUAN. Síndico: Contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junt se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 16|11 Nº 4.686 v. 22|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LEGUIZAMON, HECTOR. Síndico: Contador D. Ludovico Francisco Morando, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585, 8º piso, of. 30 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 16|11 Nº 4.687 v. 22|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 72.589, a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos: TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA y MARCELO ALBERTO COPPOLA, Síndico Arnoldo Manusovich, Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. — Ordénase a los fallidos y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquellos. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que serán ineficases.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 15|11 Nº 4.674 v. 21|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 5 días la quiebra de HESTIA, S. A. FIN. INVERSORA DE SERVICIOS Y MANDATOS, Síndico Jorge E. Prado con domicilio en Corrientes 980, piso 9º, D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979, a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases, intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 15|11 Nº 4.675 v. 21|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados, de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, venciimento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juan García.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.15|11 Nº 4.676 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Rec. Nº	Tasa
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	ANGEL KOHAN	16|11	20|11|78	11.798	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|78	LUIS EMILIO LOERAUD	16|11	20|11|78	11.685	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	JUAN JOSE BUCINO	16|11	20|11|78	11.610	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	GENERO BROGNO	16|11	20|11|78	11.639	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|11|78	CELIA ESTHER DIAZ de CASTRO	16|11	20|11|78	11.627	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|78	FELIX OSLAENDER	16|11	20|11|78	11.836	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|11|78	JOSE PARDO	16|11	20|11|78	11.619	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	LUIS FRANCISCO BRUSA	16|11	20|11|78	11.887	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	Antero SALAS y Livia Francisca O'HIGGINS de SALAS	16|11	20|11|78	11.795	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	JOSE ANTONIO BAUMANN	16|11	20|11|78	11.866	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|78	Ramón Antonio NATALE	16|11	20|11|78	11.633	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29| 9|78	ANA ELODIA REGUNAGA de DANKERT	16|11	20|11|78	11.889	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|78	ANTONIO LUCCHESI	16|11	20|11|78	11.912	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|11|78	GUILLERMO AGUSTIN TISCORNIA	16|11	20|11|78	11.616	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16|10|78	JUAN JOSE CARLOS SEGALINI	16|11	20|11|78	11.719	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	5|10|78	CASIMIRO OSOWSKI	16|11	20|11|78	11.691	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|10|78	ANGEL POLITI	16|11	20|11|78	11.772	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	LUIS GRASSO	16|11	20|11|78	11.778	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 9|78	Pedro Antonio Padula	16|11	20|11|78	11.782	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|10|78	OSCAR AMERICO ANCILLOTTI	16|11	20|11|78	11.888	4.000
11	21	Julio Campos	26|10|78	ELIDA CARLOTA GRAFFIGNA DE SICARO	16|11	20|11|78	11.720	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|11|78	Martín Roque Bardella	16|11	20|11|78	11.648	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18| 9|78	DUILIO MARTINI	16|11	20|11|78	11.698	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	MARGARITA LAMARRA de FERNANDEZ y BENIGNO RAFAEL ALBERTO FERNANDEZ	16|11	20|11|78	11.697	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 9|78	SAMUEL JOSE JAPPU	16|11	20|11|78	11.626	4 000
12	23	María C. Bourges Capurro	7|11|78	Ana Josefa QUERCI	16|11	20|11|78	11.818	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|10|78	MARIO HUGUET	16|11	20|11|78	11.913	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|11|78	JUAN ERNESTO DEMARCO	16|11	20|11|78	11.673	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|11|78	Domingo VALENSISI, Domingo VALENZISI o Domingo VALENZISE	16|11	20|11|78	11.820	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	7|11|78	María Pinto de Freue	16|11	20|11|78	11.774	4.000
14	27	José Luis Caruso	31|10|78	MARIO HECTOR BERGONZELLI	16|11	20|11|78	11.745	4.000
14	27	José Luis Caruso	2|11|78	CARMEN MARTA VERGARA	16|11	20|11|78	11.732	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|78	ANIBAL RICARDO MAILHE	16|11	20|11|78	11.765	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|78	FLORENTINA BLANCO DE RABADE Y ANTONIO RABADE	16|11	20|11|78	11.672	4.000
14	27	José Luis Caruso	30| 6|78	HECTOR PEDRO COUCEYRO	16|11	20|11|78	11.661	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|10|78	RAQUEL CANDIDA OLIVERA	16|11	20|11|78	11.653	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|78	ROSA PALMA de LUPINI	16|11	20|11|78	11 736	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|11|78	MARIA HELENA PEREZ y JESUSA MARIA MILLARES Vda. de PEREZ	16|11	20|11|78	11.654	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 9|78	AURELIA MANUELA LOPEZ	16|11	20|11|78	11.643	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|78	ANDREA MIGUEL SKERK	16|11	20|11|78	11.921	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|11|78	SALOMON KOHN	16|11	20|11|87	11.926	4.000
20	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|78	MOISES SCURNIK o MOISES SKURNIK	16|11	20|11|78	11.886	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	29/9/78	Ana Libis de Herrero	16/11	20/11/78	11.910	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/10/78	Santiago Donato	16/11	20/11/78	11.908	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31/10/78	ANTONIO CILURZO	16/11	20/11/78	11 620	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	22/6/78	MARGIT GABRINYI DE PISCHEL	16/11	20/11/78	11.621	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9/11/78	Blanca Alicia di Yorio y Antonia Albertina Cierl	16/11	20/11/78	11.868	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	18/10/78	MARIA COLONNA DE SPIKA	16/11	20/11/78	11 792	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/10/78	FRANCISCO OSCAR PESTAÑA	16/11	20/11/78	11.893	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/10/78	Emilia Viegas de Pires	16/11	20/11/78	11.613	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/11/78	Guido BORDIGNON	16/11	20/11/78	11.848	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8/11/78	EDUARDO CAYETANO TISCORNIA	16/11	20/11/78	11.754	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3/11/78	PASCUAL MARMORATO	16/11	20/11/78	11.834	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/10/78	MATILDE ESTRADA	16/11	20/11/78	11.793	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7/11/78	PEDRO OLINI	16/11	20/11/78	11.892	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/10/78	Carlos Prudencio GOMEZ	16/11	20/11/78	11.752	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/10/78	Luján HERRERA y Teodosia de la FUENTE de HERRERA	16/11	20/11/78	11.750	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8/11/78	ANA MARIA LUPARIA DE GARCIA GOÑI	16/11	20/11/78	11 722	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/11/78	Angela NOLFO de GAETA	16/11	20/11/78	11.623	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/11/78	Haik KESHISHIAN y Nuver MEDZAVAKIAN de KESHISHIAN	16/11	20/11/78	11.783	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/11/78	POLLERO SOLA, Juan Víctor	16/11	20/11/78	11.645	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/10/78	Felipe José Leta	16/11	20/11/78	11.727	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/11/78	MARIA DELLI SANTI	16/11	20/11/78	11.805	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/10/78	ANA NAISBERG DE KAUFMAN	16/11	20/11/78	11.647	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2/11/78	NELIDA JOSEFINA LAREU DE VASSALLO	16/11	20/11/78	11 718	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27/10/78	LUIS BONELLI	16/11	20/11/78	11.636	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/10/78	CARMEN URSOMARZO	16/11	20/11/78	11.638	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/10/78	JOSE VALEK	16/11	20/11/78	11 758	4.000
25	50	Antonio R. M. Goghlan	2/11/78	JOSEFA o MARIA JUANA MARGARITA, JOSEFA LUPPI de FERNANDEZ	16/11	20/11/78	11.895	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/11/78	Josefa Torello de Sorrentino y Arcángel Sorrentino	16/11	20/11/78	11 897	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/10/78	PILAR FERNANDEZ de PAZOS	16/11	20/11/78	11.612	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/10/78	SANTIAGO ANDRADE	16/11	20/11/78	11.862	4.000
26	51	Julio César Dávolos	20/10/78	JUAN PEDRO FERREYRA	16/11	20/11/78	11.914	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	———	Delia Sara Ciaburri de Di Vito	16/11	20/11/78	11.907	4.000
27	53	Ana María Luaces	7/11/78	JOSE ANTONIO PORTALUPPI	16/11	20/11/78	11 794	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31/10/78	ESCOLASTICA BENITA DE CASTROMAN	16/11	20/11/78	11 650	4.000
27	53	Ana María Luaces	2/11/78	ROSA DOMINGA ALESINA	16/11	20/11/78	11.635	4.000
28	56	José Luis Gallo	20/10/78	ROSA GURNATTI de GABRIELLI	16/11	20/11/78	11.753	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/10/78	González Lozada Antonio o Lozada Antonio	16/11	20/11/78	11.686	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/10/78	Elisa De Toro de De Toro	16/11	20/11/78	11.800	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/10/78	León David STAL	16/11	20/11/78	11.614	4.000
28	56	José Luis Gallo	11/10/78	PRAXEDES GONZALEZ de PALACIO	16/11	20/11/78	11.632	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/78	JOSE ANTONIO LEAL	16/11	20/11/78	11.911	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/10/78	Raúl Antonio Echeverría	16/11	20/11/78	11.830	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/10/78	LUISA ABRAHAM	16/11	20/11/78	11.841	4.000
30	60	José María Scorta	25/10/78	ULISES VERDUGO	16/11	20/11/78	11.629	4.000
30	59	Luis José Carballido	31/10/78	ANIBAL ARGENTINO CARREGA	16/11	20/11/78	11 837	4.000
30	60	José María Scorta	18/10/78	ANGELA DESTEFANO de TIMPONE	16/11	20/11/78	11.896	4.000
30	59	Luis José Carbalido	2/11/78	ASELA BARAZOAIN de BRACCO	16/11	20/11/78	11.702	4.000

e. 16|11 Nº 1.277 v. 20|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	6/11/78	JOSE MAYER LEWENSZTAYN	15/11	17/11/78	11.560	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7/11/78	HECTOR JULIO ALEMAN	15/11	17/11/78	11.532	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/10/78	JUAN VICTOR FALCO	15/11	17/11/78	11.391	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	26/9/78	JUAN ANTONIO LUCAS	15/11	17/11/78	11.538	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	31/10/78	PABLO TUCCI	15/11	17/11/78	11 374	4.000
1	1	María T. B. de Naveira	6/11/78	María Consolación Vázquez de Fillol	15/11	17/11/78	11.368	4.000
2	4	Horacio R. Granero	31/10/78	IGNACIO NUÑO	15/11	17/11/78	11.394	4.000
2	4	Horacio R. Granero	12/10/78	Jorge José Mirski o Mirsky	15/11	17/11/78	11.533	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	24/10/78	Hermesinda Ricci de Babilani	15/11	17/11/78	11.411	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7/11/78	EVERILDA CASTAÑO DE SANTOS	15/11	17/11/78	11.443	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/11/78	HERMAN KRALJ	15/11	17/11/78	11.486	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º/11/78	JOSE LAROCCA	15/11	17/11/78	11.502	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26/10/78	Dario Romano Atico Bonzo	15/11	17/11/78	11.569	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/11/78	EDUARDO MALCOLM CASH	15/11	17/11/78	11.515	4.000
5	9	Jorge R. Videla	24/10/78	AGATINO LA MELA	15/11	17/11/78	11.520	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27/10/78	JOSE KAMEL	15/11	17/11/78	11.392	4.000
7	13	Rolando H. Falke	10/10/78	FRANCISCO BIANCHI	15/11	17/11/78	11.481	4.000
9	18	María O. B. de Moreno Ocampo	14/11/77	JOSEFA GONZALEZ Vda. de MARINO	15/11	17/11/78	11.537	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	25/10/78	Felipe Domingo MITIDIERI, Emilia DREYER y Erica Mahler SIMONS	15/11	17/11/78	11.397	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º/11/78	OSCAR PEDRO GOÑI	15/11	17/11/78	11.403	4.000
11	21	Julio Campos	3/11/78	Domingo Liborio GALLO	15/11	17/11/78	11.419	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31/10/78	LUIS PABLO VALENTIN TOSI	15/11	17/11/78	11.559	4.000
14	27	José L. Caruso	6/11/78	MOISES PINES	15/11	17/11/78	11.369	4.000
14	27	José L. Caruso	26/10/78	MERCEDES TERESA BONORINO y MOZZINO o BONORINO de PUENTE	15/11	17/11/78	11.376	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17/10/78	ANTONIO PRESA PAZO	15/11	17/11/78	11.480	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3/11/78	ELISA PAULA VIOLA de LINDSTROM	15/11	17/11/78	11.390	4.000
16	32	Martha N. C. de Negri	3/11/78	LEONELLO CAGLIARI	15/11	17/11/78	11.389	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7/11/78	SILBERMANN JUAN CARLOS	15/11	17/11/78	11.409	4.000
17	34	Diego N. Quirno	3/11/78	Elena Matalia CAPANDEGUY	15/11	17/11/78	11.558	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	3/11/78	ANTONIA ZAYAS de GIMENES	15/11	17/11/78	11.496	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1º/11/78	ADELINA NELLY COLEMAN DE ESCODA	15/11	17/11/78	11.423	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20/10/78	Osvaldo Enrique Rouco Oliva	15/11	17/11/78	11.517	4.000
18	36	María I. Millán	24/10/78	FRANCISCO BARRAGAN	15/11	17/11/78	11.402	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31/10/78	LUIS MARIA RAMON MENDEZ	15/11	17/11/78	11.567	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	1º/11/78	ERICO CASEY	15/11	17/11/78	11.462	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	27/10/78	MATIAS GUSTAVO STINNES	15/11	17/11/78	11.589	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3/10/78	CARLOS EVARISTO DEL VALLE	15/11	17/11/78	11.371	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6/11/78	Ignacio KLIGLER	15/11	17/11/78	11.570	4.000
21	41	Luis G. Kohler	26/10/78	JUAN BARROS y MARIA DEL CARMEN PITA	15/11	17/11/78	11.514	4.000
21	42	Elsa H.G.R. de Gauna	26/10/78	Vicente SPADA	15/11	17/11/78	11.398	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3/11/78	Angel Roberto PADIN BAYO	15/11	17/11/78	11.539	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán L. Coda	8|11|78	MOISES TAWIL o MOISES NISSIN TAWIL	15|11	17|11|78	11.417	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	MANUEL RODRIGUEZ JUIZ	15|11	17|11|78	11.413	4.000
22	43	Hernán L. Coda	3|11|78	CIRILO WEIEDERMANN	15|11	17|11|78	11.451	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|78	EUGENIO VICTOR LUCCHINI	15|11	17|11|78	11.399	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|78	Raúl Julián Vigroux	15|11	17|11|78	11.519	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|78	AURORA ELENA SALTALAMACCHIA de CONSTANTINO	15|11	17|11|78	11.541	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|10|78	JOSE SIGAL	15|11	17|11|78	11.414	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	27|10|78	JOSE MARIA VICENTE	15|11	17|11|78	11.429	4.000
28	56	José L. Gallo	31|10|78	LEO GUALAZZINI, DELMINA BEGARIE de GUALAZZINI y LAURA BEATRIZ GUALAZZINI de MASSA	15|11	17|11|78	11.501	4.000
30	60	José M. Scorta	23|10|78	DENISIA CAMA de RIZZO	15|11	17|11|78	11.497	4.000
30	60	José M. Scorta	25|10|78	MARIA DOLORES MOSTEIRO de COSTANZO	15|11	17|11|78	11.478	4.000
30	60	José M. Scorta	30|10|78	MARIA ESTHER NOCE FERRO	15|11	17|11|78	11.452	4.000
30	60	José M. Scorta	20|10|78	LORETO BUCETA DE AMBROS	15|11	17|11|78	11.595	4.000

e.15|11 Nº 1.276 v. 17|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla **a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25|10|78	LOPEZ MUSTILE, Ricardo Enrique	30	Hurtos (Causa 35.133)
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	GUILLERMO MOREIRA	30	Robos reiterados
3	110	Jaime Antonio Far Suau	18|10|78	AURELIO BRAMUGLIA	30	Encubrimiento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|10|78	CESAR MARIO LADUZINSKI	30	Defraudación sumario Nº 34.694
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|10|78	Rosa Beatriz Oyharzábal de Farinati	30	Malversación de caudales
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	23|10|78	JORGE ENRIQUE SCHON	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	16|10|78	ERNESTO SOLIS	30	Malversación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	18|10|78	LEANDRO NICANOR CASTRO	30	Usurpación y daño
14	141	Rolando Fortich Baca	19|10|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	5	Hurto automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|10|78	MARIA ANGELA CEJAS	5	El delito de hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	19|10|78	ARMANDO SERGIO MITELMAN	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	23|10|78	MIGUEL ANGEL CAMBERRA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|10|78	MARTIN CRISTOBAL FERNANDEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16|10|78	JUAN CARLOS MONTAÑEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	23|10|78	NORMA CRISTINA PONCE	5	Estafa en grado de tentativa
26	155	María C. Guatelli	18|10|78	PABLO GOLDENBERG	30	Quiebra
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	CARLOS HECTOR CARDENAS	30	Robo
26	155	María C. Guatelli	11|10|78	OSCAR DENIS RODRIGUEZ	30	Robo
27	124	E. Moumdjian	24|10|78	CARLOS VALDES o VALDEZ	30	Estafa reiterada
31	119	C. A. Daray	12|10|78	HUGO GUILLERMO LARRAÑAGA	30	Defraudación
31	119	C. A. Daray	19|10|78	IRMA AGUIRRE	30	Hurto
33	170	L. A. Macchi	19|10|78	BONIFACIO FERNANDEZ	30	Estafa
33	170	L. A. Macchi	25|9|78	Osvaldo Antonio SILVA	30	El delito de defraudación
33	169	R. E. Hornos	20|10|78	RODOLFO BAEZ VALENZUELA	5	Defraudación y tentativa de estafa

e.13|11 Nº 981 v.17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN TORTRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.665 v. 17|11|78

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, de la Dra. S. M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 4.666 v. 17|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15|11 Nº 4.677 v. 21|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos RAUL LUIS BILLALO, JOSE ROIG BESORA y TERESA IRMA GONZALEZ DE ROIG para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.304, seguida por denuncia de anormalidades en el Instituto Alfa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|11 Nº 4.688 v. 22|11|78

LA PLATA

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge L. A. Mirabelli, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber: "La Plata, tres de noviembre de 1978. Por devueltos los autos de la Exma. Cámara Primera de Apelación y a mérito de lo resuelto por la misma y proveyendo a lo solicitado a fs. 32 y sigs., tiénese, a mérito de la documentación acompañada y en el carácter invocado el allí peticionante, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De conformidad con lo que resulta de la instrumentación traída con la iniciación y en función de la misma declárase a pedido del Banco Central de la República Argentina, el estado de quiebra al Banco Comercial de La Plata, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 7 Nº 850, La Plata, provincia de Buenos Aires (arts. 2, 256, 257 y concs. Ley 19.551; art. 50 Ley 21.526). En esas condiciones, anótese contra ella inhibición general de bienes y la existencia de la presente quiebra en los registros correspondientes; ordenar a la Sociedad y a los terceros entregar al síndico los bienes de aquélla, prohibir hacer pago a la Sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de declararse ineficaces ;interceptar y mandar entregar al síndico la correspondiente epistolar y telegráfica dirigida a la misma; designar al Banco Central de la República Argentina para desempeñar las funciones de síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación de cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido; intimar a la concursada o sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y librar las comunicaciones necesarias y pertinentes a los fines del art. 107 Ley 19.551; fijar como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de febrero de 1979 y al síndico para la presentación individual de los créditos el día 21 de marzo del mismo año y para el informe general correspondiente al día 6 de abril de 1979. — Publíquense edictos, con transcripción íntegra del presente, dentro de las veinticuatro horas y por el término de cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, diario "El Día" de La Plata, y diario "La Nación", de la Capital Federal: recábese de los señores Jueces en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial informe acerca de la existencia de acciones judiciales incoadas contra la fallida y, en caso afirmativo, procedan a remitir a este Juzgado y Secretaría los autos respectivos y con las excepciones legales (arts. 14, 28, 35, 95, 97, 119, 136, 256, 262 y cocs. Ley 19.551; art. 50 inc. "a" y "b" Ley 21.256). Sin perjuicio de ello, mediante notificación de práctica, hágase saber la declaración de quiebra de la Sociedad fallida a la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial a los fines que estime corresponder (art. 8 inc. "d" Ley 21270): asimismo y en uso de las facultades privativas que corresponden al Infrascripto recábese del ente liquidador una reseña explicativa que deberá producir dentro del término de veinte días a partir de la fecha, acerca de su gestión a contar desde el momento en que comenzó a actuar al frente de la entidad fallida y hasta su declaración (arg. y doct. art. 297 inc. 2º. Ley 19.551). Por intermedio del Archivo General, con habilitación de días y hora y con remisión de los presentes autos, y a los fines de dar cumplimiento al presupuesto legal extráiganse fotocopias de la totalidad de actuaciones y las remita a Secretaría Actuaria y se hace saber a todos aquellos que se presenten en autos, con la misma finalidad, que en lo sucesivo deberán suministrar un juego de copias de todo escrito y documentación que pretendieran hacer valer en autos bajo apercibimiento de no ser oídos (art. 302 Ley 19.551). A los efectos de cumplimentar la totalidad de medidas dispuestas líbranse, por secretaría los recaudos pertinentes dentro de las veinticuatro horas, quedando a disposición de la Sindicatura para su inmediato diligenciamiento. — Regístrese. Fdo.: Jorge L. A. Mirabelli, Juez. La Plata, siete de noviembre de 1978. Edo.: siete, vale.

Nota: Se hace constar que el presente edicto se ordenó publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Imparcial" de Chascomús. La Plata, noviembre 7 de 1978. — Mario P. Barbero Ceratto, secretario.

$ 140.000.— e.15|11 Nº 12.161 v.21|11|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLAZA FONTE SOSA, MARIO TOMAS JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|11 Nº 4.689 v. 22|11|78

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.346|71, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|José María Puch, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley Nº 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervencion que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse, para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 2[illegible].000.— e. 13|11 Nº 11.573 v. 17|11|78

Hago saber que el señor Juez Federal subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 1.015|72, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentín Gutiérrez, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20, de la Ley Nº 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ para que comparezca, dentro del término de diez días, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 15 de setiembre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 2.000.— e. 13|11 Nº 11.574 v. 17|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "ALONSO, JOSE MARIA y otros c|MARQUEZ, LUIS ALBERTO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 24.229", que el martillero don Celnso Andrés Acea. rematará el martes 21 de noviembre de 1978, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, ubicado en esta Capital, calle Amenábar Nº 153|155, unidad Nº 1, matrícula 17-1522|1; antiguo, al frente, en terreno donde hay solo dos unidades. — Consta de sala de 4,50 x 4, dos habitaciones de 3,80 x 3,80, cocina y baño principal y otro auxiliar, patio, galería y dos habitaciones en altos. A partir de la fachada el demandado construyó una losa de hormigón armado con revestimiento interno de madera tipo embalaje. El inmueble consta con servicio telefónico funcionando, Nº 771-0620. — Base: $ 4.000.000, al contado. — Seña: 20% y comisión: 3 % en efectivo. Estado de ocupación: utilizando exclusivamente por el demandado no existiendo persona alguna habitándolo y se entrega desocupado. — Horario de visitas de 15 a 18.30. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 25.200.— e. 16|11 Nº 10.548 v. 20|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en el Juicio DIEZ FERNANDEZ, SANTIAGO y otros c|LEWIT, JORGE s|ejec. Hipotecaria Expte Nº 28.502, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 20 de noviembre de 1978 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital la unidad Nº 26, piso 4º, de la finca Valentín Gómez 3455 Capital Federal, desocupada, que tiene una sup cub. de 56,82 m2. más 4,62 m2., de balcón o sea un total de sup. de 61,44 m2. Porcentual 2,17%. Consta de living-comedor tres dormitorios, cocina con lavadero, baño completo y balcón a la calle. — La deuda por expensas comunes a agosto de 1978 es de $ 454.469. — La cláusula séptima del contrato de mutuo establece: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar el bien gravado ocupantes a quien resulte comprador. — La cláusula octava del mismo contrato dice: El deudor no podrá celebrar contratos de locación y|o comodato ni constituir usufructo ni anticresis por todo el término de la obligación — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Base: $ 4.820.000.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 26.400 e. 15|11 Nº 12.039 v. 17|11|78

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "BALBIANI, ARGENTINO PAZ y otros c|BENEDIT, LUIS s|ejec. hipot." Expte. Nº 25.914, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 23 de noviembre de 1978 a las 16 hs. en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T. E. Nº 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como lote 10 A, de la manz. B, ubicado sobre la calle Paramaribo Nº 1079 esq. Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, que mide. 14,30 m. de fte. al SE sobre Entre Ríos; 18 m. en su otro fte. al NE sobre Paramaribo; 18,03 m. en su costado NO; 20,96 m. en su costado SO y 4,31 m. en su ochava. — Superf.: 366,20 m2. — Sobre el mismo existe una construcción destinada a pensionado de caballos con 10 boxes, patio y comodidades para vivienda de cuidador. — El inmueble de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá ser entregado desocupado, estando ocupado en la actualidad por un amigo del demandado en carácter de préstamo. — Municipalidad informa deuda de $ 61.107, O. Sanitarias de pesos 45.491 y Rentas de $ 49.983 (todas sujetas a reajustes). — El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 19 hs. — Base: $ 14.507.080.— al contado. — Seña: 8%, comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.800.— e.16|11 Nº 12.493 v.21|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|MC. LOGAR S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria, Expediente: Entrada Nº 27 Fº 72, que el martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1978 a las 17 horas, un campo con una superficie de 63 Ha., dividido en cuatro potreros de 13, 15, 18 y 17 Has., aproximadamente, con casa principal compuesta de 3 dormitorios, estar, comedor baño y cocina, casa de peón con estar una habitación, baño y cocina; galpón, manga, brete, un molino, tanque australiano de 60.000 litros, bebederos, corral y demás mejoras adheridas al suelo. — Su descripción es la siguiente: ubicado en el Cuartel VII de Gral. Viamonte, designado como lote 10 en el plano de subdivisión del Establecimiento San Emilio sobre la línea del F.N.D.F.S., que cita su título y mide 700 m. al N.O. y S.E. y 900 m. al N.E. y S.O. lo que hace una superficie de 63 Has. y linda al N.O., calle por medio con el lote 16; al S.E. con el lote 11; al N.E. con el lote 9 y al S.O., con el lote 13, todo de acuerdo a título. — Nomenclatura catastral: Circ. VII, Parcela 631. — Guía de Contribuyente Nº 401. — El dominio se registra bajo el Nº 45.855 con fecha 31|7|74 en la Matrícula 683 del Partido de Gral. Viamonte (49) y el gravámen hipotecario, ahora en ejecución se inscribió bajo el Nº 01732 con fecha 4|1|78 en la matrícula 683 del Ptdo. de Gral. Viamonte (49). — Base: $ 28.000.000, Seña: 8%; Comisión: 3%. — Todo en efectivo, al contado y mejor postor. — Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 33.600. e. 15|11 Nº 10.334 v. 17|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos GALANTE, RUBEN c|EL LAZO S.A.C.I.A.F.P. y|o CHAGAS, NESTOR s|sumario, expediente Nº 25.127, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 20 de noviembre a las 15 horas en Talcahuano 479 de la Capital, un automóvil Dodge, tipo coupé con dominio Nº B 764.799, en el estado en que se encuentra, la que podrá ser vista en García del Río 3240, de 11 a 16 horas. — Base: pesos 150.000, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 12.000. e. 15|11 Nº 12.052 v. 17|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "COTO DE FONTENLA MANUELA s|sucesión, expediente Nº 12.921", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de noviembre de 1978, a las 14.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Albariño, antes Nº 3660, hoy Nº 3654, entre las de Avenida De La Riestra y Somellera de Capital Fed., mide su terreno según títulos agregados a fs. 174|181; 8 m.66 de frente al SO; 43 m. 03 al NO; y 43 m. 01 al SE, lindando al frente con calle Albariño, al NO lote 3; al SE con lote 1 y, al NE con lote 22 de la misma manzana, el mismo forma parte del lote 12 de un plano anterior. — Base: $ 348.573.— al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. La parte posterior del inmueble se encuentra ocupada por un inquilino y la parte anterior por una de las herederas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por el sellado de boleto de compraventa. — Visitas de lunes a sábados de 14 a 18 horas. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 24.000.— e. 16|11 Nº 12.496 v. 20|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30. Sec. Nº 59, comunica por tres días en autos: "LOPEZ DE PIÑERO IRENE MARIA c|CLEMENTE LUIS BENIGNO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 13.535|66, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 22 de noviembre, a las 11 hs., en Humberto I 2042, un lote de terreno ubicado en Villa Elisa. — Denominación Catastral Circ. VI, Secc. B, Manz. 106, Parc. 20 y denominación según título, Letra O, Manz. 12, inscripto en Registro de la Propiedad, fecha 27 de julio 1961, Nº 3.531, Ptdo. de La Plata, medidas y linderos: 10 m. fte., al NO, linda calle sin nombre, en medio de Sucesión P. Cafiero, 10,50 al SE, linda con lote T, 18,36 m. al NE, linda con lote N, 15,16 m. al SO, linda lote P, superficie de 167,60 m2. Según mandamiento de constatación el demandado ha construido una edificación de material, ladrillo a la vista, se compone de dos habitaciones, baño, cocina, comedor, de medidas aproximadas 42 m2., cubiertos, la misma se encuentra ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 4.435.156, al contado y al mejor postor, en efectivo. — Seña: 8%. — Com.: 3%. — Sellado de ley 5o|oo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Luis José Carballido, secretario.

$ 22.800.— e. 16|11 Nº 12.507 v. 20|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra, s|incidente de subasta, Expte. Nº 42.195, que los martilleros Alberto M. Toschi y Rodolfo E. Fernández Díaz, (Costa Rica 5551 y Viamonte 1481, 6º, "A" (T.E. 771-3951 y 46-0853) rematarán el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3441, a saber: Unidad 38, piso 5º: Un ambiente, baño y cocina. Sup. propia cubierta aproximada 17,00 ms2. — Unidad 49, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aprox. 31,00 ms2.. — Unidad 53, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aproximada 27,00 ms2. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus. Base: $ 3.500.000. c|u. Seña: 10%. Comisión: 3%, en efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonarán el cinco por mil de sellado de ley. — Horario de visitas: los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 46.000 — e. 15|11 Nº 12.198 v. 21|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635, S. C.A. s|quiebra (Incidente Subasta Finca Concepción Arenal 1635), Expte. 42.227, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", 46-0853) rematarán el día viernes 24 de noviembre de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 2, planta baja (al frente), de la finca calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital Federal. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Sup. cubierta: 22,08 mts2. Porcentual: 0,60 o|o. Ad-Corpus. Base: $ 4.000.000. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visitas: días 18, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Informes: oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º A. T. E. 46-0853 y en el Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Cap.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 42.000.— e.16|11 Nº 12.497 v.22|11|78

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "CUERSON S. A. C. I. F. A. M. c|DEL GIORNO, CARLOS ALBERTO s|ejec." Exp. 8.495|78 que el martillero I. M. Páez rematará en Humberto I 2042 el 21 de noviembre de 1978, a las 16 horas, un televisor Etromberg Carlson, pantalla grande, controles al frente. Un juego de sillones de living compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo tapizados en cuerina bordeaux. Un modular de madera de aproximadamente 2 x 1,80 con estantes, cajones y dos puertas corredizas y una puerta volcable. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Exhibición: de 15 a 17 hs., diariamente, en el lugar del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 9.600.— e.16|11 Nº 12.508 v.17|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO, JOSE s|quiebra, incidente de subasta", Expte. Nº 37.980, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 14.30, en La Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas en el inmueble Avenida Córdoba Nº 2858 60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 19, 1º piso interna, 20,98 m2. — Porcentual 0.59%. — Unidad 89, 9º piso contrafrente, 34,24 m2. — Porcentual: 0.92%. Unidad 108 12 piso al frente, 27,33 m2. — Porcentual: 0.73%. — Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base de cada unidad: $ 4.000 000, al contado y mejor postor. — Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran. — Se adeudan expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1978, habiéndose abonado por el citado mes los siguientes importes: Unidad 19. $ 17.700. — Unidad 89: $ 27.600. — Unidad 108: $ 21.900. — Por impuestos Municipales se adeudan: Unidad 19, años 1976 y 1977, $ 3.970. — Unidad 89, año 1977. $ 5.370. Unidad 108 año 1977, $ 4.270 — No resultan de autos que se hayan pagado los servicios posteriores. — Las unidades se venden libre de deudas por Obras Sanitarias según resolución del Juzgado de fojas 305. — Se visitan los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre, de 14.30 a 16.30. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10% Comisión 3%. sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 56.000.— e.15|11 Nº 12.168 v.22|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en los autos "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|WILBERGER, ALEJANDRO" s|ejecutivo, Exp. Nº 5.307, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, sin base, rematará el jueves 23 de noviembre de 1978, a las 11 horas en Uriarte 1625, Capital, los siguientes bienes: 343 docenas de huevos; una máquina registradora con máquina de calcular eléctrica y cajón marca "Burroughs" modelo J 1000; una radio portátil marca Super de Luxe; una heladera marca "Siam", tipo comercial, una puerta grande y dos chicas, con compresor acoplado y una balanza de 15 kgs marca "Iris". Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhibirán los días 20, 21 y 22 de noviembre de 9 a 12 horas en Uriarte 1625. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 9.600.— e.16|11 Nº 12.393 v.17|11|78